



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 377

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 1988

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero) para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
 - Comparecencia del señor Presidente del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (Muñoz Bouzo) para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en primer lugar, quiero informar a los señores Diputados que, de acuerdo con la petición que se hizo por parte de esta Presidencia a través del Presidente de la Cámara a la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido entrada

en la Comisión del Informe de Control Financiero de Televisión Española, que se encuentra a disposición de los señores Diputados de la Comisión a partir del final de esta reunión.

Por otra parte, quiero rogarles encarecidamente a los señores Diputados que procuren ceñirse a los tiempos en lo posible, dado que, como saben muy bien, esta reunión se ha hecho una hora más temprana de la habitual por-

que fuimos, digamos, sorprendidos por la convocatoria de un Pleno a las 12 de la mañana, lo que normalmente no suele suceder, y como , además la comparecencia está planteada con dos personas, el Presidente del Consejo de Administración y la Directora General, vamos un poco escasos de tiempo, aunque yo estoy seguro que no está reñida la libertad de expresión e incidencia de las intervenciones de los señores Diputados con el espacio de tiempo. **(El señor Ramallo García pide la palabra.)** ¿Señor Ramallo?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Si ha terminado, señor Presidente, mi petición de palabra está relacionada con la cuestión del Informe.

Mi grupo se congratula de que, al final, haya llegado a esta Cámara un informe que lo conoce todo el pueblo español, que lo pedimos el día 17 de octubre, han pasado prácticamente dos meses, y solicito a la Presidencia que, como sólo ha entrado el Informe de Control Financiero —supongo que es lo que se ha pedido—, los demás documentos que este Diputado interesaba en su escrito de 17 de octubre de 1988, como he dicho, que eran los informes que había hecho la intervención, por el mismo conducto se soliciten para el buen estudio de esta Comisión; no es otra cosa. Nos congratulamos, repito, porque esta Cámara sea tan ágil y tan rápida que en dos meses lleguen los informes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, yo quisiera poner de manifiesto que, al margen de la agilidad y la rapidez que tenga la Cámara, si no recuerdo mal, este Informe se solicitó en una de las últimas reuniones de Portavoces y Mesa de esta Comisión. Quisiera saber si estos son los papeles que ese solicitaron en un plazo determinado a propuesta del representante del Grupo del CDS, señor Ysart, porque el señor Ramallo ha introducido un elemento que para nuestro Grupo es desconocido, y quisiéramos tener todos los datos pertinentes para saber a qué ajustarnos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, se trata de los documentos solicitados en la última reunión de Mesa y Portavoces, habiendo sido solicitados formalmente y con plazo a través del Presidente de la Cámara.

El señor **BOFILL ABEILHE**: ¿Podría decirnos en qué fecha, señor Presidente, para saber si han transcurrido dos meses?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Bofill. La Mesa y Portavoces reiteró la petición de estos documentos en la última reunión, la hizo suya y la presentó con plazo, efectivamente. Anteriormente habían sido solicitados sin plazo.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Perdón, señor Presidente.

Tengo que discrepar de la versión que da su señoría porque, según recuerdo, y aquí está el Diputado que dio origen a esta petición, que allí —y me gustaría que se leyera el Acta si fuera pertinente— no se reiteraba ninguna petición, se hacía una solicitud formal, según una propuesta del representante del Grupo del Centro Democrático y Social. Por tanto, no estamos reiterando, estamos solicitando si algún Grupo o alguna otra persona había solicitado por otro conducto reglamentario estos documentos. Por tanto, no tiene que confundirse con la solicitud formal que hace la Mesa y Junta de Portavoces. Desde luego, mi Grupo discrepa de que eso fuera de una reiteración, porque fue una propuesta concreta del representante del Grupo del Centro Democrático y Social en aquella reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, fue la primera vez que se pidió con plazo.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Deseo aclarar que tiene razón el señor Bofill; yo no se la quito en absoluto. Sólo tenemos este Informe que S. S. pidió el 16 de noviembre, y estamos a 30, que estuviera aquí en un plazo de siete días; ha estado aquí en catorce días, y esta vez hemos ganado más tiempo.

Lo que digo es que mi Grupo pidió el 16 de octubre estos documentos, y tiene razón, como no lo estaban, el Grupo Parlamentario Socialista alegó ese motivo para que no compareciera la Interventora del Estado. Ya tenemos los documentos, ya no habrá razón para que no comparezca, y la podremos tener aquí inmediatamente. Lo único que reitero es el amparo de el Presidente para que esos otros documentos —yo no quiero que haya más problemas, porque si no se va a ir el tiempo— se manden cuanto antes a la Cámara, porque supongo que el Grupo Socialista también tendrá interés en conocerlos. Me refiero a la petición que mi Grupo hizo de todos los documentos que había anunciado aquí la Interventora del Estado que se estaban haciendo, no es otra cosa. No es ánimo de provocar una polémica, sino de dar noticias, que hay unos documentos que pueden interesar a SS. SS. para buen conocimiento de los temas que tratamos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, le ruego que formalice y precise ante la Presidencia su petición para que conste en Acta y para que se haga por el mismo procedimiento que los documentos que aquí están presentes.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Sí, señor Presidente. Solamente hacer hincapié en que se solicitó esta documentación; esta documentación tiene un trámite y, pese a que hayan pasado 16 días, supongo que ha llegado en el plazo oportuno y preciso, porque no hay que olvidar que los trámites, desde que salen de esta casa hasta que se pide que los documentos estén aquí, lleva también unos días que no pueden ser contabilizados en el sentido que el señor

Ramallo ha expuesto. Parece que, lejos de buscar y felicitarle porque la institución, aunque con sus defectos en esta serie de trámites, mejore y tengamos la oportunidad de tener una documentación, lo que le importa es denunciar, criticar incluso cuando funciona la institución parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Parece evidente que desde que se produjo la petición formal de la Presidencia ha habido una serie de trámites, entre ellos, que la petición la ha hecho el Presidente de la Cámara, y además ha habido días hábiles y días no hábiles, pero el hecho es que los documentos están en estos momentos a disposición de los señores Diputados.

Si no hay nada más que hablar sobre el tema de la documentación, vamos a rogar que tenga acceso a la sala la señora Directora General para iniciar la comparecencia. (El señor Ysart Alcover pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Es para una cuestión de orden. ¿No se podía evitar el frío polar que existe en la sala? Entra aire frío. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente. Se han tomado ya medidas. Lo que sucede es que desde que empieza a funcionar el sistema de calefacción hasta que se nota deben de pasar una serie de minutos.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, no sé si esas medidas son algunas más de las que hemos intentado aportar el señor Ramallo y yo al inicio, pero desde luego, si fuesen esas, serían insuficientes.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA CONTESTAR A LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de preguntas a la señora Directora General.

Tienen la palabra el Diputado don Juan María Bandrés para formular la pregunta. Me sugiere el Vicepresidente de la Comisión, de acuerdo con una conversación que tuvo con los señores Diputados, que es la misma pregunta la que va a formular don Juan María Bandrés y la que va a formular el señor De Grandes Pascual, y se ha llegado al acuerdo, si están conformes los señores Diputados, de formularlas conjuntamente para que puedan tener también una respuesta conjunta. ¿Están de acuerdo los señores Diputados?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, creo que la fórmula podía ser sucesiva.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MARIA BANDRES MOLET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL EXPLICAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE HA PRODUCIDO LA DESTITUCION DE DON ANTONIO CASADO, DIRECTOR DEL PROGRAMA «ESPAÑA A LAS OCHO»? (Número de expediente 182/000516)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (A. DC), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO EL CESE DE DON ANTONIO CASADO EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000524)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bandrés, para formular la pregunta número 1.

El señor **BANDRES MOLET**: Señora Directora General, mi pregunta es la que aparece escrita: ¿Puede usted explicarnos las circunstancias en que se ha producido la destitución de don Antonio Casado, que era hasta hace poco Director del programa «España a las Ocho»?

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, ¿sucesivamente quiere usted formular su pregunta?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a dar lectura a la misma, porque quizá pueden ser algo distintas las circunstancias y las razones, y ya veremos cuál es la respuesta de la señora Directora General. Mi pregunta está formulada en los siguientes términos: ¿Qué razones han motivado el cese de don Antonio Casado en los programas informativos de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que las preguntas de SS. SS. son complementarias.

El cese de don Antonio Casado tuvo lugar el día 2 de noviembre de 1988. Lógicamente, para poder darles una información lo más exacta posible, he tenido conversaciones tanto con don Antonio Casado como con don José Cervero, Director de los Servicios Informativos de Radio Nacional.

El día 2 de noviembre, el Director de «España a las Ocho» tuvo una oferta informativa de un director de San Sebastián, Javier Galbenzu, que le indicó que tenía una información aparecida ese día en la prensa en la que se daba noticia de una decisión de ETA. El señor Casado juzgó —eso ocurría hacia las 7,30 de la mañana— que era una información repetida, que se produce con cierta fre-

cuencia, y estimó que no tenía excesiva importancia como para incluirla en el diario de las ocho de la mañana. Con esta intención empezó la emisión del diario de las ocho y, cuando ya había comenzado, el Director de Informativos indicó al Director de «España a las Ocho» —cuando ya estaba en emisión— que hiciera mención, aunque fuera sin hacer ningún tipo de comentario ni juicio, a esa información, y el señor Casado, alegando posiciones de conciencia personal, se negó reiteradamente a dar esa información. Como consecuencia de ello, esa misma mañana el Director de Informativos cesó en su responsabilidad de la dirección del diario de las ocho de la mañana al señor Casado. Así ocurrieron los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General.

Ruego a los señores informadores gráficos que tengan a bien no situarse en la línea visual entre la Directora General y los Diputados intervinientes.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Le agradezco, señora Directora General, su explicación que, por otra parte, hay que reconocer que era más o menos conocida, pero quisiera reflexionar con usted y con los Diputados que se encuentran en esta Comisión sobre dos cuestiones que han llamado la atención a los oyentes de Radio Nacional de España y a mí, que soy por cierto un muy devoto oyente de esta emisora pública.

No me voy a referir al fondo de la cuestión. No voy a hacerlo, porque en cierto modo yo también participo de la opinión del señor Casado de que aquella noticia no era muy importante, lo cual no quiere decir que no hubiera de darla. El mismo día, algunos de los más importantes periódicos decían: Todas las fuerzas vascas, excepto HB, creen que el comunicado de ETA no añade nada nuevo. Rechazo frontal de los partidos democráticos a la negociación política propuesta por la banda armada. Claro, alguien decía lo contrario, Montero, que señalaba: A una organización revolucionaria como ETA no se la condena, se la critica. En definitiva, creo que la noticia no añadía nada nuevo, políticamente hablando, pero es cierto que debería haberse dado. En eso no tengo objeción alguna que hacer.

Me voy a referir más al procedimiento. Me parece que un excelente profesional como era y sigue siendo el señor Casado, despedirlo de ese modo que yo calificaría de procedimiento de la estampida, allí mismo, en el propio acto, cuando todavía tiene los micrófonos calientes con los que está hablando y haciendo su programa, cuando todavía no ha terminado de hacer la continuación de ese programa, otro que le sucede inmediatamente, que es el de la tertulia «Escrito en el aire», me parece que no es un procedimiento adecuado a nuestros tiempos. No es el procedimiento que se emplea normalmente. Entiendo que cuando se pierde la confianza en la persona que ostenta un cargo que es precisamente de confianza tiene estos riesgos, pero el modo de proceder, señora Directora General, no es correcto, a mi modo de ver. Me recuerda otros tiem-

pos. Hace ya algún tiempo, siendo Rector de la Universidad de Madrid un catedrático de Derecho procesal muy ilustre y muy conocido, se produjo una de aquellas algaradas estudiantiles que se iba acercando al Rectorado, aumentando de número los congregados allí, y el Rector estaba preocupado con aquella llegada. Preguntaba: ¿Qué pasa? Que llegan los estudiante. ¿Qué hacemos? Vamos a ver. Se abrió la puerta del Rectorado, la del despacho del Rector, entraron los estudiantes y éste preguntó: ¿Qué desean ustedes? Contestaron: La derrocaación del franquismo. El Rector se quedó mirándolos y dijo: Eso está muy bien, pero, señores, tiene sus trámites. **(Risas.)**

Aquí también la derrocaación de un Director General, señora Directora General, me parece que tiene sus trámites y que no se han cumplido. El procedimiento es muy poco humano y no es apropiado a su modo de ver las cosas, normalmente. Ya sé que la destitución la hace otro funcionario, otra persona distinta, intercalada, pero usted le da el visto bueno y le parece bien. Usted pudo haber paralizado el asunto ese día diciendo: vamos a tomarnos una reflexión, vamos a dejar pasar dos o tres días y vamos a hablar después de este asunto. No se ha hecho. ¿Sabe usted qué consiguieron ustedes con todo eso? Darle un gran triunfo a ETA. La noticia se convierte en: ETA consigue la destitución del Director de un programa de Radio Nacional de España. Esa es la noticia y no otra, y me parece bastante lamentable. Esta es una reflexión.

La siguiente reflexión es: ¿Por qué le destituyen del programa siguiente? Porque ahí hay dos programas separados, aunque seguidos en el tiempo: el programa «España a las Ocho» y después el programa de la tertulia «Escrito en el aire», que es un programa de opinión. Si ha perdido la confianza en este Director de programa en cuanto a su capacidad de dar la información adecuada, ¿por qué la ha perdido también en cuanto a su capacidad de dirigir una tertulia de opinión, donde no hay información sino que es pura opinión? ¿Por qué la ha perdido? ¿Por qué se la ha quitado de ambos programas? En todo caso, debería haber sido de uno y por otro procedimiento, pero ¿por qué del segundo? No entiendo la extensión de esta primera desconfianza al segundo programa, que es de opinión y que nada tiene que ver. No me parece regular. Ya sabe usted que yo le suelo hacer pocas preguntas, le he hecho muy pocas preguntas en mi vida parlamentaria, porque no soy tan crítico como algunos señores Diputados de esta Comisión con usted y con su modo de actuar, pero en este momento me parece que lo ocurrido no es lo adecuado y tengo que decirlo con toda la honradez del mundo.

Además, quiero añadir una cosa: los programas no han mejorado desde el día que se fue don Antonio Casado. No voy a decir que han empeorado ¿para qué? No quiero meterme con ningún profesional digno que esté trabajando y que quisiera hacerlo muy bien, pero no han mejorado. Hoy mismo lo hemos comentado en el pasillo. El Director de ese programa se ha referido dos veces a una organización política que está inscrita en este momento en el Grupo Mixto, del que yo soy portavoz, llamándola Agrupaciones Independentistas de Canarias. No son Agrupaciones Independentistas de Canarias, son Agrupaciones

Independentistas de Canarias, y esa cultura política elemental debiera conocerla el señor Director de un programa de esa naturaleza, quizá el más oído de toda la radio pública así como de la privada. No ha mejorado el programa y, por tanto, tengo que hacer esta crítica, primero, al procedimiento y, segundo, a la desaparición de ese Director de la segunda parte o de otro programa distinto seguido en el tiempo al primero de ellos.

Esto es todo, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora Directora General, decía usted que las dos preguntas eran complementarias y yo voy a aportar una tercera cuestión que quizá sería la interpretación auténtica. Voy a leer, aunque brevísimamente, cómo lo interpreta el cesado. En un artículo, que firma en el Diario «Ya» el viernes 25 de noviembre, dice literalmente, refiriéndose a él y al incidente por el que preguntamos: su Director se negó alegando personales razones de conciencia. Fue fulminantemente destituido sin que a la mismísima radio pública le sirviese de nada su apelación formal a la cláusula de conciencia reconocida en la Constitución. Cito palabras literales para no traer aquí interpretaciones o sesgos distintos.

Señora Directora General, para no reiterar aspectos y argumentos que ya ha expuesto el señor Bandrés y con los que coincido, creo que fundamentalmente quizás su mayor aportación es su conocimiento directísimo del tema vasco y de ETA y su magnífica aportación a lo que puede ser muchas veces coadyuvar sin querer a la acción propagandística de ETA. Eso es lo que el señor Casado, desde un criterio personal y de conciencia, intentó aquel día.

La cláusula de conciencia, como sabe muy bien la señora Directora General, es una asignatura pendiente, es de las materias que quedan por regular en la Constitución, ahora que vamos a conmemorar —y lo dice un constituyente— el aniversario de nuestra Carta Magna, y es un tema que aún no hemos podido resolver en nuestra Cámara.

¿Cómo se puede cesar así a un periodista, a un magnífico profesional, que por cierto no ocupaba un cargo de confianza —y ése es un detalle que a mí me gustaría que usted glosara—, que estaba al frente de un informativo y del único programa de opinión que tiene Radio Nacional de España, por alegar la cláusula de conciencia en un tema como éste? Creo que el asunto es serio, más serio aún cuando, como recordaba, lamentándolo el otro día en el debate de los Presupuestos cuando nos referíamos a Televisión Española, este año está marcado con tres nombres propios, uno, el suyo, qué vamos a hacerle, y otros dos de dos profesionales, de la Televisión y de la Radio, dos aspectos de su competencia: el cese de Luis de Benito y el de Antonio Casado. Ambos ceses de dos profesionales competentes de forma fulminante dicen poco en cuanto a los criterios que inspiran el ámbito de libertad y de respeto a la conciencia individual de los profesionales que

se respira en el ente público Radio-televisión Española. Lo lamento muchísimo.

Yo no sé si la Directora General, que tantas veces ha dado muestras de sensibilidad en esos aspectos, ha dado el visto bueno a un cese que directamente propuso el señor Caveró. Quizá, por sus circunstancias atípicas, lo comparte en los mismos términos que compartió y apuntó directísimamente el cese de Luis de Benito. A lo mejor, ha sido circunstancias extrañas y nos puede glosar ese tema que para nosotros tiene muchísima importancia. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Es curioso, y creo que además positivo, que respecto al cese de Antonio Casado no sólo estoy de acuerdo con el criterio que han expuesto SS. SS., sino que me atrevería a decir que incluso José Caveró y Antonio Casado también lo están.

Querría decirles que no tiene nada que ver el cese de Luis de Benito en su día con el de Antonio Casado. Aquél no fue un cese fulminante, fue un cese que se venía gestando desde meses atrás, aunque nadie ha querido reconocerlo así, y el cese de Antonio Casado sí ha seguido este proceso de causa-efecto, además de una forma excesivamente rápida.

Voy a contestar, primero, que es cierto que una cosa es el «Diario» de las ocho y otra «Escrito en el aire». El criterio del Director de Informativos es que la persona que se incorpora a la tertulia de las ocho de la mañana, que es un programa de opinión y está muy relacionado con la actualidad, sea el responsable del informativo de la mañana, puesto que es el que ha organizado el equipo y la información a lo largo de la noche. Es verdad que quizá es lo que menos tiene que ver con la actuación de Antonio Casado en el «Diario» de por la mañana.

Respecto a lo que piensa cada uno, me voy a atrever a leerle el propio informe del señor Casado, puesto que viene a reconocer lo mismo que S. S. ha puesto de manifiesto como queja, es decir, ese cese fulminante. Me consta que el señor Caveró piensa igual que el señor Casado, puesto que con el primero que hablé después de lo ocurrido fue con él y yo diría que los dos estaban consternados por lo que había ocurrido. En el informe que yo tengo de Antonio Casado se dice concretamente: Sin la tensión del interior del estudio, con el informativo en marcha, creo que las cosas hubieran sido de otro modo y es muy probable que, con un mínimo de conocimiento del comunicado que yo hubiera tenido, habría llegado a la misma conclusión que el Jefe de Informativos, admitir la noticia en la desnudez de sus datos. Sigue diciendo: De todos modos, creo que la decisión fue precipitada y faltó un mínimo de diálogo que, «a posteriori», no se me negó. La forma en que se produjo el conflicto y la forma en que se produjo la destitución no me parecieron las más indicadas en un grupo de trabajo que, cuando se trata de periodistas, suele generar saludables discrepancias en las que na-

die, por lo general, pretende estar en la posesión de la verdad, porque la verdad periodística es siempre muy aleatoria.

Todos hemos hecho examen de conciencia respecto a cómo ocurrieron los hechos y cuáles han sido las consecuencias. Yo les puedo decir que en este caso no he optado nada más que por que estos dos profesionales recuperaran su amistad personal, es decir, que entendieran que el comportamiento del que se negó a dar una información por unas razones determinadas, absolutamente respetables, aunque interpretadas en ese momento por el Director de Informativos como algo que, desde el punto de vista de su responsabilidad, no debiera admitir, ha llevado a una situación que, por otra parte, está resuelta profesionalmente. El señor Casado tiene el encargo de realizar dos comentarios a los que se incorporará en breve: ha sido nombrado corresponsal diplomático de Radio Nacional y luego hará un programa semanal de tipo político.

Estoy de acuerdo con lo que han manifestado SS. SS. y entiendo que, tanto el señor Cavero como el señor Casado, también lo estarían. Creo que ha sido un incidente que ha sobrepasado la importancia que en ese momento debería haber tenido. Personalmente, quiero decirle que también lo lamento, porque son dos profesionales muy buenos y han sido los primeros que lo han pasado mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Gabriel Camuñas Solís para formular la pregunta número dos.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señor Presidente, si no le parece mal, voy a agrupar la segunda y la tercera, esperando que el señor Presidente en la réplica me conceda el doble de tiempo, es decir, como si fueran más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, la Presidencia está obligada a concedérselo, pero le ruego que sea lo más lacónico posible a efectos de despachar la reunión dentro del plazo previsto.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE TIENE LA DIRECTORA GENERAL PARA NO HABER DEJADO LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000517)**

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE SIENTE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL APOYADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA CONTINUAR EN SU PUESTO? (Número de expediente 182/000518)**

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Así lo intentaré, señor Presidente. Las dos preguntas son textualmente: ¿Cuáles son las razones que tiene la Directora General para no haber dejado la Dirección General del ente público RTVE y si se siente la Directora General, al no haber dejado todavía la Dirección General del ente público, apoyada por el señor Presidente del Gobierno para continuar en su puesto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, también voy a ser muy breve en la respuesta. Ya dije aquí en su día que yo he puesto mi cargo a disposición del Gobierno y que, al mismo tiempo, soy una persona responsable que cree que debe seguir ejerciendo esa responsabilidad hasta el momento en que el Gobierno decida lo que tenga que decidir.

Por otra parte, respecto a si yo me siento apoyada por el Presidente del Gobierno, le diría que no lo interpreto así. Creo que cualquier cargo público tiene el apoyo de ocho millones de votos, que son los que hacen que se forme un Gobierno, y que esa confianza, mientras yo siga en la Dirección General, sigue existiendo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Yo también tendría que decir, como antes manifestó mi compañero del Grupo Mixto, el señor Bandrés, que he sido bastante indulgente a lo largo y a lo ancho de toda la trayectoria de la Dirección General del ente público RTVE, y no tengo ningún interés en que se marche la señora Miró para que el Gobierno nombre otro candidato para la Dirección General del ente público, porque probablemente será peor que usted. Yo siempre he dicho que lo que hay que hacer es modificar la norma que impide precisamente lo que acaba de decir usted esta mañana: me nombra el Gobierno y el Gobierno me cesará cuando lo crea oportuno, porque con eso lo que estamos haciendo es liquidar el contenido del Estatuto Jurídico de la Radio y la Televisión, que interpretaba que debería hacerse una Radiotelevisión más plural, y más independiente del Gobierno. Cuando usted nos ha dicho esta mañana: «yo dependo del Gobierno», mire usted, prácticamente lo que hay que decir a los miembros de la Comisión de Control es que abandonemos la Comisión, porque no sirve absolutamente para nada. Además, por reconocimiento a una especial situación, yo dije en su día que estoy en contra de la ridiculización de las instituciones parlamentarias, y me opuse en algunos debates a determinadas acusaciones genéricas que se hicieron. Y hoy digo en esta Comisión que yo creo que es bueno rebajar la presión de la olla, señora Directora General, porque si continuamos con actos de prepotencia en diversos ambientes, al ir cerrando la presión de la olla, la olla va a estallar, y claro, nos va a llevar usted a la situación que veo yo esta mañana en la Comisión: a unas preguntas, que si los zapatos, los regalos, los pendientes... Mire usted, yo

no quiero llegar a esa situación y me parece ridículo que estemos en ella, usted y nosotros. A mí me parece vergonzoso que terminemos preguntándole a usted si la chaqueta que lleva la ha comprado en Loewe o no la ha comprado en Loewe. Yo creo que no puede estar la oposición dedicada a estos menesteres y usted estar de Directora General contestando semanal o mensualmente a este tipo de preguntas.

Por tanto, yo creo que cuando uno quiere dimitir, tiene que dimitir, y sobre todo cuando, a confesión de parte, uno ha reconocido la irregularidad de determinadas actuaciones.

Por tanto, yo, señora Directora General, por dignidad parlamentaria, por el mejor funcionamiento de esta Comisión, por no caer en el ridículo político, por no permanecer en actos de prepotencia absoluta, lo que sí digo es que en tanto en cuanto no se solucione la situación que usted ha generado, producto de una serie de irregularidades por usted misma reconocidas, producto de que usted ha tenido que cambiar la conducta que anteriormente había hecho, yo, como miembro de la Comisión Parlamentaria de control del ente público RTVE, no asistiré a ninguna más mientras la señora doña Pilar Miró sea Directora General de ente público.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo tengo que decirle que quienes son responsables de haber hecho el Estatuto son los Grupos Políticos, y quienes son responsables de la Comisión de Control también son los Grupos Políticos, no soy yo. Yo lo que hago es acatar la legislación en un sentido y en otro, y desde luego de mí no depende ni el cambio ni el contenido tanto del Estatuto como de la Comisión de Control. Yo entiendo que es un poco absurdo, aparte de que me parece que ya está fuera de lugar, el seguir preguntando temas que están suficientemente claros. Pero tampoco encuentro yo que en esta Comisión se haya profundizado en muchas ocasiones sobre temas relacionados con la gestión del ente público. Es decir, que los defectos que pueda tener o las mejoras que se puedan introducir, tanto en el Estatuto como en todo lo que el Estatuto genera, no dependen de mí. Yo he dicho en su día, y lo sigo pensando, lógicamente, que el Estatuto ha cubierto una etapa respecto a la regulación del ente público RTVE, y creo que es necesario y que sería nuevo el modificar el Estatuto y ponerlo al día, sobre todo de lo que va a ser el mapa de la Televisión en nuestro país. Pero eso yo creo que no tiene nada que ver con que yo me sienta responsable de la situación que estoy viviendo, que le aseguro que no es nada cómoda.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE PEREZ DOBON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (ADC), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA LA SEÑORA**

DIRECTORA GENERAL QUE RESPETO LOS PRINCIPIOS DE VERACIDAD Y OBJETIVIDAD EL PROGRAMA SOBRE LAS COSTAS ESPAÑOLAS EMITIDO, DENTRO DEL INFORME SEMANAL, POR TVE EL SABADO 29 DE OCTUBRE PASADO Y REPETIDO EL DOMINGO SIGUIENTE? (Número de expediente 182/000521)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el diputado Juan José Pérez Dobón para formular la pregunta número cuatro.

El señor **PEREZ DOBON**: La pregunta es la siguiente: ¿Considera la Directora General que respetó los principios de veracidad y objetividad el programa sobre costas españolas emitido, dentro de Informe Semanal, por TVE el sábado 29 de octubre pasado y repetido el domingo siguiente?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo sí entiendo que el reportaje, que bajo el nombre de «Especulación al borde del Mar», realizado por Maria Antonia Iglesias, que trataba sobre la Ley de Costas, respetaba los principios de veracidad y objetividad informativa, tanto en su construcción como en su línea argumental. En ese reportaje se ponía de manifiesto un problema real, que son las dificultades que tiene la Administración para aplicar una Ley de Costas que se ha puesto en marcha para proteger el litoral español de la depredación urbanística, y en ese reportaje se dieron una serie de datos y opiniones en las que se daba cuenta de cuáles son esas dificultades a la hora de poner en marcha esa ley que por primera vez ha hecho el Gobierno Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Si la señora Directora General considera que el programa era veraz, yo le voy a decir que hay una expresión en dicho programa que es clave, en la que se dice que toda la oposición votó en contra de la Ley de Costas, y apelo al representante del Partido del Gobierno para que diga si es cierto o no es cierto. Es decir, la impresión que da, después de ver el programa, es que «toda la oposición» somos contrarios a la Ley de Costas que intenta proteger las costas españolas, y, por consiguiente, «toda la oposición» somos parte de ese grupo de especuladores de las costas españolas. Si usted piensa que eso es ajustarse a la realidad, desde luego no me extraña que luego sucedan otras cosas que han sucedido. Eso es así, es textual —tengo el video, cuando quiera usted se lo pone, o lo mira, me da igual— por parte de quien hizo o de quien dirigió el programa, y se atentó flagrantemente contra la realidad. Aquí están todos los «Diarios de Sesiones» correspondientes al debate de la Ley de Cos-

tas y, entre otras cosas, no hubo una votación única. Hubo grupos, entre ellos el mío, que ni siquiera presentaron enmiendas a la totalidad, y los grupos, dentro de su buena fe, si presentaron enmiendas a la totalidad fue para aprobar una Ley de costas que mejora, por supuesto, el sistema vigente. Le puedo hacer un análisis de los ayuntamientos y personas que hacen declaraciones en ese programa, y ¡qué casualidad! aparece el Director General de Puertos y Costas como el bueno de la película y naturalmente un alcalde de Convergencia i Unió, por ejemplo, como el malo de la película, y cuando se habla de ayuntamientos gobernados por partidos no socialistas se hace mención expresa de quién los gobierna, y cuando se hace mención de ayuntamientos socialistas se pasa la imagen únicamente de Torremolinos «59», Torremolinos «74», o Torremolinos «81». Hay una firmación expresa que dice: todos los grupos de la oposición votaron en contra de la Ley de Costas, ley de la que previamente han cantado las excelencias, que yo comparto, señora Directora General. Si piensa S. S. que eso es ajustarse a la veracidad y a la objetividad, desde luego la Televisión Española está muy distante de ser pública y al servicio de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No tengo prácticamente nada que añadir, puesto que lo que se hacía en el reportaje era dar información de cuál era la situación en los litorales de la península, en las irregularidades que se habían heredado de situaciones anteriores, y fundamentalmente, en la enmienda que interpuso la Minoría Catalana al proyecto de ley.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (ADC), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CAUSAS HAN SOBREVENIDO PARA EXCLUIR A LA REPRESENTACION DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN EL PROGRAMA «DERECHO A DISCREPAR» EN LA EMISION PREVISTA PARA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1988? (Número de expediente 182/000522)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el diputado Don Luis de Grandes Pascual para formular la pregunta número cinco.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: ¿Qué causas han sobrevenido para excluir a la representación de la Democracia Cristiana en el programa «Derecho a discrepar» en la emisión prevista para el día 8 de diciembre de 1988?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, es una pregunta un poco precipitada. Me refiero a que el programa del día 8 todavía no tiene, que yo sepa, cerrada la participación de quiénes van a ser las personas que debatan los acuerdos defensivos que ha firmado nuestro país, que ha firmado el Gobierno. En cualquier caso, yo tengo que decir, ya lo he dicho en otras ocasiones, que «Derecho a discrepar» es un programa que no se basa en la proporcionalidad parlamentaria. Es decir, de lo que se trata es de buscar a personas que puedan discrepar en su opinión y que puedan tratar los temas que se elijan cada semana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora Directora General, la pregunta no es precipitada. Se trata de prevenir y no encontrarnos como con el caso de Antonio Casado, que uno se lamenta pero ya no se soluciona el incidente.

Las razones de preguntar qué motivos han sobrevenido son que el Presidente del Partido al que me honro en pertenecer, don Javier Rupérez, fue avisado expresamente para participar en ese programa al que me he referido. Posteriormente, se le avisó también diciendo que había sido excluido porque el formato del programa había sido cambiado, y había sido cambiado precisamente en base a un formato de representación parlamentaria. Usted nos acaba de decir que ese programa no se basa en la representación parlamentaria. Pero es que ni por el concepto de lo que significa personalmente un especialista reconocido como es un ex embajador de la OTAN, como el Presidente de mi Partido, ni por razones de representación parlamentaria, por ninguna de las dos razones no debería haber sido excluido. Podría no haber sido llamado a un programa de defensa; lo hubiéramos entendido, como otras muchas veces, aunque no lo compartamos, pero es que en este caso ha habido primero una llamada de invitación y después otra de exclusión.

Señora Directora General, el programa «Derecho a Discrepar» no sé en qué criterios se basa. Otro día se lo preguntaré, pero le voy a poner un ejemplo: el último que hemos podido ver en Televisión Española, referente a la televisión, «El Fin del Monopolio» se llamaba, un programa que tiene como rótulo «Derecho a Discrepar», tenía los siguientes siete participantes: primero, don Jesús Martín, Director de Televisión Española; segundo, don Julio de Benito, Director de Servicios Informativos de Televisión Española; tercero, don Samuel Ortega, Director Comercial de Televisión Española; cuarto, un meritorio, con todo el respeto, un ex Director General de Televisión Española, don Miguel Angel Toledano, que es actualmente el Director de Univisión Canal 1, un aspirante a la concesión, que tiene que hacer méritos, como es lógico e inteligente; quinto, don Valerio Lazarov; también participante antiguamente de Televisión Española, pero aspirante a la concesión y Director Actual del Video Times, una de las televisiones del señor Berlusconi; por fin, una discre-

pante, la única, en solitario, doña Encarna Jiménez, que pasó mucha vergüenza ajena y no sabía que decir, porque ¿qué forma de discrepar es sola ante el peligro contra seis señores?, y el séptimo, el moderador de Televisión Española. Usted dígame, por favor, cuál es el criterio que inspira la discrepancia en un programa que se llama «Derecho a Discrepar».

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

la señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo creo que está muy claro: es buscar las personas que representen intereses distintos y que estén en desacuerdo. Que luego ese desacuerdo llegue a un punto límite o no llegue es cuestión de cómo se desarrolla el «Derecho a Discrepar». Concretamente, en ese programa lógicamente aparecían dos personas que están en empresas que se supone que intentan tener un canal de televisión privada —por cierto, uno de ellos no ha sido el Director General de Radiotelevisión Española, sino Director de programas o Director de la primera cadena—, y hay otras personas que ocupan iguales cargos en otras empresas que también se sintieron ofendidos, porque no se les había llamado al programa. Se supone que todas las personas que quieren opinar sobre un tema y no se les llama a participar en «Derecho a Discrepar» se sienten ofendidas, pero yo creo que el Director del programa tiene la responsabilidad de elegir a esas personas, tratando además de que no aparezcan siempre las mismas. Yo he visto varios programas relacionados con la televisión pública y la televisión privada o en el que se trataba el tema de la televisión pública y privada, que no era el del otro día, y siempre aparecían las mismas personas. Así, de lo que se ha tratado en esta ocasión, precisamente, es de que no aparecieran las mismas personas.

En el caso del debate que tendrá lugar el día 8, yo entiendo que a veces se llama a personas —que no es el caso exclusivamente del señor Rupérez— con las que se ha hablado con anterioridad de su posible participación en un programa, y como unas están en función de las otras, se puede haber cambiado el planteamiento del programa dependiendo de qué personas están de acuerdo en participar, y en este sentido puede ser que le dijeran al señor Rupérez que los invitados iban a ser personas que ahora mismo forman parte del Parlamento. Pero del primer esquema que se prepara para un programa, quince días o tres semanas antes del mismo, a lo que ocurre el día antes le aseguro que hay muchas variaciones, porque mis últimas noticias no son que los que vayan a participar sean parlamentarios. Hay unos que sí y otros que no lo son, y le aseguro que hoy yo desconozco cuáles son por lo menos dos de las personas que van a cerrar ese panel de invitados. Y ocurre, en muchas ocasiones, incluso, que aunque hoy se pensara que hay seis personas comprometidas, de aquí al jueves que viene esas personas también pueden cambiar. Es habitual. Y, desde luego, hay personas a las que se invita a participar en función de otras, y que si dos personas de unas características determinadas no están

de acuerdo en ir, hay una tercera que, como consecuencia de eso, parece menos lógico que esté. No estoy hablando concretamente de este tema, porque no sé exactamente cómo se han producido las conversaciones con cada una de las personas que podían participar en el programa, pero le aseguro que cuando se prepara «Derecho a Discrepar» no se piensa en principio en seis personas; se hace un abanico de diez, doce o catorce personas, cuya presencia depende de si pueden o no pueden participar, si quieren, si ponen condiciones respecto a cuáles están en esa misma mesa, y que no es fácil ni ponerlas de acuerdo ni contar siempre con las mejores personas con las que tanto al Director del programa como a mí misma nos gustaría que se contara.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (ADC), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL SEGUIR EN SUS FUNCIONES AL FRENTE DEL ENTE PUBLICO RTVE HASTA TANTO SE PRONUNCIEN LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE APARECE COMO DENUNCIADA? (Número de expediente 182/000523)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes, para formular su pregunta número 6.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora Directora General; ¿piensa seguir en sus funciones al frente del ente público RTVE hasta tanto se pronuncien los Tribunales competentes en las diligencias en las que aparece como denunciada?

El señor **PRESIDENTE**: Las señora Directora General tiene la palabra.

La Señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo querría insistir una vez más en que yo me iré de la Dirección General de RTVE cuando me lo indique el Gobierno y por la puerta que me indique el Gobierno. Lo que sí le aseguro es que yo estoy dispuesta a pelear por dejar intacto mi prestigio personal, que algunos se empeñan en destrozar. Esa es la única respuesta que le puedo dar a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora Directora General, créame —lo digo con sinceridad— que usted no merece la crueldad a que se está sometiendo a su persona. Mi pregunta está formulada así, porque recordaba en un momento determinado que usted ha dicho aquí, como en cierta forma ha reiterado, que no se quería marchar por un asunto de malversación de fondos, sino que se quería marchar y que se iba a marchar. Usted ya ha puesto

el cargo a disposición de su Gobierno, y yo creo con toda sinceridad que usted no debe ni puede esperar una resolución judicial, firme o no; que hay un juicio político respecto a una responsabilidad que no es penal, que es política. Ese juicio político se ha producido ya, y usted lo sabe muy bien, y usted, sobre ese juicio político es, culpable. Habrá sido en su historial un incidente desagradable. Usted dice que está dispuesta a marcharse cuando le indique el Gobierno y por la puerta que le indique el Gobierno. Yo no le quiero dar consejos, no soy quien, pero no acepte marcharse por una puerta tan pequeña como la que le indique el Gobierno. Yo creo que eso no es justo. Usted ha cometido un error muy grave, que merece, efectivamente, la dimisión, y la ha producido, y lo que no merece este país es estar produciendo esta situación de vergüenza ajena y esta crueldad de tener que preguntarle estas cosas. Además de que este juicio político se ha producido, es que sus mismos compañeros de partido la han dejado sola. No quiero hacer ningún tipo de mención, pero el Grupo socialista es clamoroso, no pregunta razones políticas que ellos tendrán que interpretar, yo no soy quien para hacerlo. Ni siquiera el señor Ministro de Defensa ha salido en su defensa. Ha dicho que su caso es distinto. Yo preguntaba hace poco aquí sobre el piano y resulta que el piano es nuestro. Ese piano que tocaba tan bien, resulta que es de todos. Tampoco ha salido en su defensa.

No hay solidaridad. Créame, en el fondo tenemos más solidaridad, más afecto y más reconocimiento a su persona los miembros de esta Comisión que le pedimos que se marche, no por la puerta pequeña, sino por la puerta grande de su profesionalidad, pero por un error político que ha cometido, y no someternos a todo el país a este espectáculo que no estamos dispuestos a seguir manteniendo. Necesitamos hacer algún tipo de gesto, no en su contra, sino en contra de quien es responsable de esta situación, después de su incidente, después de su hecho del que sí es responsable, y lo es el propio gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señorías, agradezco su actitud, pero me parece —y entiendo que lo hagan así, porque están en la oposición— que magnifican una situación que creo que las personas que no están relacionadas con la política no analizan así.

Yo he cometido un error que he reconocido, que jamás he ocultado. He puesto los medios para subsanarlo y tampoco hay que pensar que la responsable de todas las desgracias de este país sea yo. ¿Por qué a mí se me juzga con unos criterios distintos a los que se utilizarían con cualquier otra persona de cualquier otro partido o del propio Gobierno? Llega un momento en que parece que yo soy la única que ha hecho algo tremendamente irremediable en este país. Me parece que eso no es justo. Desde luego, mientras me pueda defender lo voy a hacer, porque cuando vengo aquí, y depende de con quien pueda dialogar, como en esta ocasión, me encuentro con fuerzas para le-

vantar un poquito la voz y decir: señorías, no me exageren ustedes la situación, porque creo que está desorbitado el tema. Pero cuando me acosan entre los medios de comunicación y SS. SS., tardo en reaccionar, pensando que la hecatombe que puede ocurrir en el universo está relacionada con lo que yo he dicho. Señores, he cometido un error de estas características y lo voy a solucionar. Es absolutamente incomprensible.

Cuando tengo la serenidad suficiente como para poder analizarlo pienso que si el Gobierno cree que va a tomar la decisión cuando le parezca oportuno, tendré que aguantar lo que ustedes me digan, porque también es mi obligación. Tampoco hay que tener más consideración que la que personalmente merezca, porque pienso que en política se entre en un juego que yo también tengo que asumir, y así lo hago.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS TOMARA RNE PARA INSTALAR EN CATALUÑA LOS REPETIDORES NECESARIOS A FIN DE QUE R-4 PUEDA SER CAPACITADA EN TODO EL TERRITORIO DE CATALUÑA? (Número de expediente 182/000525)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE CUANTIFICARSE LA PERDIDA DE INGRESOS QUE PARA RTVE PUEDE SIGNIFICAR LA CREACION DE LA SOCIEDAD PUBLICA RETEVISION TANTO POR EL CANNON QUE EVENTUALMENTE DEBERA SATISFACER COMO POR LOS QUE DEJARA DE PERCIBIR? (Número de expediente 182/000526)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

Tiene la palabra don Ramón Espasa Oliver para formular la pregunta número 8. (Pausa.)

Se da por decaída la pregunta número 8 y la 9, por no estar presente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL BALANCE QUE LA DIRECTORA GENERAL HACE DE SU GESTION ECONOMICA AL FRENTE DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000527)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, que va a formular don José Miguel Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Mis discrepancias con la gestión del ente público, tanto en la etapa de la señora Miró, como Directora General, como de su antecesor, han sido claras y expresas, y quiero indicar a este respecto que dentro del limitado cupo que corresponde a una Agrupación Parlamentaria como la que yo represento, le he formulado a usted o al Consejo de Administración más de 30 preguntas sobre diversos temas. También ha habido una discrepancia clara, manifestada en enmiendas de totalidad a los presupuestos del ente público, tanto del ejercicio pasado como de éste, por entender que el incremento de publicidad y, en definitiva, del gasto del ente es exagerado, desde nuestro punto de vista.

En las circunstancias actuales expresamente no me he querido sumar, entiendo que otros lo hagan, pero yo no he querido, a las preguntas que inciden sobre la cuestión de las llamadas discrepancias de criterio con la intervención delegada. El juicio político que nosotros teníamos que emitir lo hicimos cuando se presentó en el Pleno la moción correspondiente, y el sentido de nuestro voto fue muy claro al respecto. Prefiero en este momento hacer una pregunta de carácter más general respecto al balance que usted misma hace de su gestión económica frente al Ente Público Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA**: Tengo que agradecerle, en primer lugar, muy sinceramente su pregunta, porque me parece que es importante que S. S. se preocupen o interesen por cuál es el resultado de una gestión. En cualquier caso, creo que no soy la más indicada para hacer el balance de esa gestión, pero sí voy a aprovechar la pregunta que S. S. me ha hecho para leerle una serie de puntos que me parece importante que se conozcan, sobre todo cuando la situación que se juzga permanentemente o se pone en tela de juicio se quiere relacionar con esa gestión.

Entre las cosas, que creo positivas, que se han hecho en los dos años de gestión está la elevación en un 62 por ciento de los ingresos de Radiotelevisión Española, pasando de 95.000 millones de pesetas en 1986, a 154.000 millones de pesetas estimados para 1988. Esto ha permitido alcanzar el equilibrio financiero del grupo, prescindiendo de las subvenciones de los Presupuestos del Estado, en lo que S. S. siempre ha estado en contra y que lógicamente creo que no se deben olvidar como fuente de financiación del ente público.

En sólo un año se ha elevado un 400 por ciento, es decir, se ha multiplicado por cuatro el beneficio de Radiotelevisión Española. Se ha pasado de 7.250 millones de pesetas en 1986, a 30.000 millones de pesetas en 1987, por lo que se ha superado la tendencia de los ejercicios anteriores, en los que las pérdidas eran la nota dominante.

Se ha cortado de raíz el proceso de descapitalización que Radiotelevisión Española venía sufriendo durante una década. Baste citar para eso que los 1.450 millones

de pesetas existentes en el presupuesto de capital inicial para 1987, fueron elevados a 7.500 millones de pesetas durante el ejercicio, lo que supone multiplicar por cinco su importe. En 1988 esta cifra se elevó de nuevo hasta llegar a los 14.400 millones de pesetas. Es decir, diez veces más que en el año 1987. Se ha previsto para 1989 un importe que asciende a 24.300 millones de pesetas. Diecisiete veces más que el presupuesto anterior.

En un solo año se han aumentado los ingresos financieros en un 150 por ciento, pasando de 2.000 millones de pesetas, en 1986, a 5.000 millones de pesetas en 1987.

Por primera vez en Radiotelevisión Española se han definido los objetivos de cada una de las áreas ligadas a los presupuestos anuales que, entre otras cosas, ha supuesto que el proyecto de presupuestos fuera aprobado este año por unanimidad de los Consejeros del Consejo de Administración.

Prácticamente se han triplicado los recursos destinados a la producción de programas. Se ha pasado de 17.000 millones de pesetas, en 1986, a 48.000 millones de pesetas, previstos para 1989.

Se ha reducido y normalizado el período medio de pago a proveedores; antes era de seis u ocho meses; ahora es de 90 días, lo que ha permitido, por primera vez, obtener importantes descuentos por pronto pago.

Se ha logrado la actualización de los procesos contables y administrativos de Radiotelevisión Española cuya demora alcanzaba anteriormente casi los seis meses.

Se han eliminado los problemas de tesorería y presupuestos que padecían tradicionalmente las sociedades dependientes del Ente Público.

Por primera vez, en Radiotelevisión Española se han liquidado y obtenido importantes descuentos por volumen de compras.

Se han valorado, también por primera vez, los numerosos almacenes de productos técnicos cuyo valor supera los 2.000 millones de pesetas.

Se ha cancelado anticipadamente la totalidad de los préstamos que Radiotelevisión Española tenía concedidos.

Se han renegociado las condiciones para el pago de la nómina de Radiotelevisión Española, habiéndose obtenido importantes beneficios económicos tanto para los trabajadores como para las empresas.

Se han obtenido, también por primera vez, elevadas rentabilidades por la realización del pago de impuestos y cuotas de Seguridad Social a través de entidades bancarias.

Se ha negociado el convenio colectivo en los primeros meses del año, minorando de esta forma el mantenimiento de situaciones transitorias. En 1987, Radiotelevisión Española fue la primera empresa pública en lograrlo y en 1988 Radiotelevisión Española alcanzó el acuerdo con la totalidad de los sindicatos.

Se han logrado notables aumentos, el 62 por ciento, en los ingresos de los circuitos regionales de Televisión Española.

Se han implantado y desarrollado nuevas fórmulas de

comercialización de productos y programas de Televisión Española.

Al margen de la gestión económica haría alusión a la ampliación del horario de emisión matinal y vespertina; a la emisión ininterrumpida de fines de semana; al aumento de producción propia y de coproducciones; a la emisión de la señal de televisión para todo el continente europeo y también desde finales del mes de octubre a la emisión de cuatro horas por el canal «América»; la construcción de nuevos estudios de grabación; la dotación de infraestructura técnica de Radiotelevisión Española y la apertura de nuevas emisoras de radio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Yo he discrepado muchas veces del funcionamiento concreto de esta Comisión, porque el funcionamiento a base exclusivamente de preguntas mensuales impide la comprobación y seguimiento, por ejemplo en el área económica, de datos como los que usted ha facilitado y sobre los que yo no tengo por qué dudar.

En todo caso, a mí me parece que desde esa discrepancia que he manifestado muchas veces al presupuesto del Ente Público a que la fuente de financiación sea exclusivamente la publicidad, habiéndose alcanzado en mi opinión techos de saturación, como informes internos de la propia Televisión han puesto de relieve, desde esa discrepancia puedo decirle que a mí me parece que la gestión económica del Ente Público durante su dirección general ha mejorado sensiblemente.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (37479): ¿HA TENIDO CONOCIMIENTO TANTO OFICIAL COMO PRIVADAMENTE LA DIRECTORA GENERAL DE LOS PLANES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO A LA ACEPTACION DE SU DIMISION? (Número de expediente 182/000528)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Federico Ysart Alcover, para formular su pregunta número 11.

El señor **YSART ALCOVER**: Señora Miró, es por dignidad de la Comisión el que hablemos sinceramente sobre lo que está pasando. El repaso que usted acaba de hacer, a instancias de una pregunta de un miembro de la oposición, haciendo una especie de balance de su gestión, a mí me hace pensar indudablemente que ésta podría ser su última comparecencia en la Comisión y ha aprovechado usted la ocasión para mostrar cuáles han sido los logros más importantes de su gestión.

Yo creo que es muy importante hablar en serio de una vez.

Usted ha hablado antes de sus obligaciones. Nosotros en esta Comisión tenemos las nuestras y consisten en que usted cumpla bien las suyas, que son muy sencillas: Guardar el pluralismo político en toda la programación de televisión; hacer una planificación optimizadora de los recursos de televisión; resolver correctamente las concesiones, concursos, etcétera, y procurar una total transparencia en el Ente. Esas son sus obligaciones. Las nuestras son procurar que eso se cumpla y nada más.

Seguramente su pecado, señora Directora General —como un miembro de su partido manifestaba hace poco—, ha sido desconocer las reglas del juego político. Yo, que he creído en su palabra —lo dije así en el Pleno de esta Cámara—, estoy perplejo ante el hecho de que usted a mí concretamente en esta Comisión me dijera: no se preocupe, señorita, me voy a ir; y posteriormente: he presentado mi dimisión, etcétera, y que usted siga aquí.

La pregunta que le formulo es tan elemental y directa como ésta: ¿Ha conocido el Presidente del Gobierno cuál es su opinión sobre si debe o no seguir en el cargo?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, su pregunta, según la tengo en el papel, es la siguiente: ¿Ha tenido conocimiento tanto oficial como privadamente la Directora General de los planes del Presidente del Gobierno respecto a la aceptación de su dimisión? Tengo que decirle que oficialmente es lógico que tenga las mismas informaciones que el resto de los españoles, y privadamente las conversaciones que yo tenga con el Presidente del Gobierno o con cualquier persona que me merezca confianza y respeto no las voy a transmitir a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Naturalmente ésta no es una cuestión baladí. Cuando pregunto si privadamente usted puede aportar lo que el Presidente del Gobierno le ha manifestado a usted es porque éste no es un tema privado entre usted y él; es un tema público en el que se ha producido, quiérase o no, un escándalo ante la opinión pública, sobre si un Presidente de Gobierno está amparando a un funcionario distinguido que ha cometido unas irregularidades. Es así de sencillo.

Interesa saber hasta qué punto el Presidente del Gobierno ampara esas conductas. Eso es lo que políticamente interesa saber. No se trata en absoluto de conocer cuestiones personales, ni las planteo tampoco en la Comisión. Es políticamente lo que me interesa saber si el Presidente del Gobierno, que puede estar dispuesto, y se está filtrando ya, a expulsar del partido a miembros de la UGT, como hace unos momentos comentaba en una emisora de radio un destacado dirigente de UGT y miembro de su partido, que se expresaba así: estaría bueno que nos expulsaran a nosotros y siguieran en el partido personas como el señor

Boyer o la señora Miró. Políticamente hablando, no es privada la relación que entre usted y el Presidente se haya establecido en torno a su dimisión, y usted, insisto, dijo en esta misma sala: no se preocupe, señoría, que me voy a ir. Cara a dentro de cuatro años es evidente que se va a ir. Yo no tengo el más mínimo interés en que usted se vaya, señora Miró; ni el más mínimo interés.

Creo que es algo que usted, y sobre todo el Presidente del Gobierno —y si es amiga suya debería ayudarle en ello— tiene la obligación de resolver, porque es un tema que está produciendo un escándalo. Será en tono menor, será el chocolate del loro, pero hay ocasiones en que es más importante el fuero que el huevo. Y ésa es una de ellas y usted no puede ser insensible a ello, porque usted es una persona sensible y es conocida como tal.

Usted no tiene por qué preocuparse de que vaya a salir por la puerta chica. Yo creo que la mayor puerta por la que usted puede salir es la de plantarse y decir: no sigo tolerando que por la calle, en la Cámara, en televisión, la gente cuando me vea esté pensando en que he cometido una irregularidad. En fin, eso pertenece seguramente al terreno de los afectos que entre usted y este Diputado pueden existir.

Políticamente hablando, señora Miró, no tiene pase que habiendo confiado en su palabra en el sentido de que una dimisión es lo único que arregla un error político, ésta no se haya producido con la inmediatez que las ejemplaridades requieren en estos casos, lo que es muy lamentable y está produciendo que todos aquí estemos subvirtiendo el fin de esta Comisión.

No pregunta ya la Comisión si cuestiones reales del control del pluralismo en el programa «Derecho a discrepar» o el cese del director de un informativo de radio, etcétera, son correctas o no. No, estamos preguntado —y no hay más que ver la realidad, y la realidad son estas preguntas— sobre cuestiones que no tenían por qué ser objeto de debate político más allá de un minuto, y ese minuto pasó hace ya un mes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que usted mismo se ha dado la respuesta. No tengo nada que añadir, porque ha hecho un análisis sobre juicios de valor en los que yo no entro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE NO SE HA IDO DE LA DIRECCION GENERAL DOÑA PILAR MIRO DESPUES DE HABER AFIRMADO AQUI EL 27 DE OCTUBRE «YO ME QUIERO IR Y HE PUESTO MI CARGO A DISPOSICION DEL GOBIERNO», SI HA TRANSCURRIDO MAS DE UN**

**MES DESDE QUE ANUNCIARA SU DECISION?
(Número de expediente 182/000530)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular su pregunta número 12.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, la pregunta, que ha sido una constante esta mañana, es reiterativa, pero tengo que hacerla, señora Directora General. ¿Por qué no se ha ido de la Dirección General doña Pilar Miró, después de haber afirmado aquí el 27 de octubre «yo me quiero ir y he puesto mi cargo a disposición del Gobierno», si ha transcurrido más de un mes desde que anunciara su decisión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo ya he dicho esta misma mañana que un director general de Radiotelevisión Española tiene una responsabilidad que debe asumir hasta que sea relevado de su cargo.

He estado pensando esta mañana en este tema. No quiero hacer juicios ni poner ejemplos que valgan simplemente para contestar, sino para reflexionar sobre cuánto tiempo se ha tardado en otras ocasiones en cambiar a un director general de Radiotelevisión Española. Concretamente en mi caso, desde que se produjeron las elecciones generales hasta que tomé posesión transcurrieron cuatro meses.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente, señora Directora General, yo comprendo que usted tiene que buscar argumentos cuando no existen. Porque unas elecciones generales motivan un cambio —que el Gobierno, evidentemente, debió llevar a efecto antes—, pero esto no es por unas elecciones generales, es por un error que S. S. cometió.

Yo quiero empezar por aclarar que mi Grupo pregunta por qué no hemos podido celebrar una sesión informativa. El Grupo Socialista, con su legítima mayoría, se opuso y nosotros no pudimos preguntar en una sesión monográfica, en la que quizá usted hubiera podido contestar a las muchas preguntas que hoy yo tengo que hacer. Son preguntas que se pueden considerar baladías, pero a mi juicio no lo son, porque inciden en la transparencia y en la claridad de la Administración pública.

Usted ha dicho que algunos se empeñan en destrozarse su prestigio personal. No es este Diputado, por supuesto, que a cara descubierta —el gesto de S. S. indica que no lo cree así— lo único que hace es relatar hechos. Los hechos son que hay una conducta de la Directora General que ha reprobado todo el pueblo español y que ha reprobado esta Cámara, pidiendo su cese.

Su señoría señalaba antes que la mayoría legítima de

los votos de los españoles es la que le ampara. Está usted equivocada, señora Directora General, Le amparan los escaños socialistas, que, por cierto, son los que aquí están hoy sin hablar, los que cuando quieren votar su cese votan lo contrario, porque se les indica que usted tiene que seguir. Pero, en conciencia, mire lo que ocurre hoy, nadie pregunta, no interesa nada, porque usted ya no les interesa sino en cuanto persona que se vaya. Es lo que les interesa. Nosotros vamos con la cara descubierta.

Los votos que el otro día en esta Cámara pidieron su dimisión fueron 10.650.000. Los que amparaban a los socialistas son 8.900.000. Yo sé que la Ley electoral es la que es, pero refiérase a escaños, no a votos populares. Ese pueblo es el que sigue sin entender.

La verdad es que tiene usted razón en que no es tan grave, porque no lo es. Hay ejemplos —sé que puede provocar una sonrisa, pero a mí me produce sonrojo—, como la venta de Galerías Preciados ahora en sesenta mil millones; usted sigue sin hacer un programa de debate sobre ello, y era motivo más que suficiente para pedir su cese; es un motivo mucho mayor. Pero, ¿qué quiere que le haga? Las cosas son como son. No tiene fuerza este Diputado para inventarse las cosas.

Desde doña Matilde Fernández al señor Benegas y toda la gente de su Partido Socialista le han retirado la confianza con sus manifestaciones. Esto es así. Nosotros no tenemos la culpa.

Me parece que en estos momentos usted tiene un ánimo deliberado de continuar. Con toda seguridad ha encargado hasta las felicitaciones de Navidad. No sólo nosotros nos comeremos el pavo viendo el programa hecho con usted en Televisión Española, sino que con toda seguridad, señora Directora General, usted va a hacer ese programa y, seguramente, repito, ha encargado hasta las felicitaciones de Navidad.

Usted sabe, como decía al formular su pregunta el señor Ysart, que no la van a cesar. Y no la pueden cesar tampoco porque en estos momentos hay anunciada una huelga general y probablemente en un momento determinado aparecerá el Presidente del Gobierno. Yo no puedo plantearlo hoy. Lo hubiera hecho si no tuviera que preguntar por otras cosas, porque si hoy hubiera un director general no en funciones, sino ocupando su cargo a pleno rendimiento, habría que haberle preguntado: ¿El señor Presidente del Gobierno va a aparecer en Televisión amedrentando a los ciudadanos (**Protestas. Rumores.**) como hizo cuando se celebró el referéndum sobre la OTAN? Sé que no me tiene que contestar, pero yo me lo cuestiono a mí mismo y es la pregunta que yo formularía. Es una pregunta que se hace el pueblo, porque seguramente lo puede hacer, como ya la hizo. Yo no tengo que hacer esa pregunta, hoy tengo que hacer otra, señora Directora General.

Ya no es presentable, ya no es excusable. Usted se irá cuando quiera, cuando diga el Gobierno. En efecto, tienen razón todos. El Estatuto de Radiotelevisión Española no sirve absolutamente para nada. Se ha dicho muchas veces —y se ha faltado a la verdad— que Televisión Española es un cortijo socialista. No, señora Miró; Televi-

sión Española es un cortijo del Presidente del Gobierno, que es el único que la apoya a usted. Es el único ciudadano español que la apoya. Tiene usted razón, el tema no es tan importante, si queda sólo en lo que hemos sabido, porque no conocemos las auditorías —las del señor Calviño sí las conocimos—. Si sólo es eso —y yo no prejuzgo absolutamente nada—, no tiene importancia. Pero, a veces, un ejemplo vale más que mil palabras. Y el ejemplo es que usted dijo aquí que con un sueldo de prácticamente 500.000 pesetas no está dispuesta —porque con las dietas, las 470.000 se convierten en 500.000, y S. S. lo sabe—, y el pueblo, que recibe eso cuando está a punto de hacer una huelga general porque no quieren hacer una revisión de salarios para su subida, está escandalizado. (**Protestas. Rumores.**) Mire cómo ahora comparten conmigo la opinión los señores Diputados del Grupo que la apoyaban antes. (**Rumores.**) Las cosas son como son.

En definitiva, nosotros hoy sentimos tener que hacer una serie de preguntas que vienen después. No sé si lo ha oído, porque no había entrado todavía. Oficialmente hasta hoy no hemos tenido la auditoría —luego la veremos—, pero valiéndonos de lo que ha llegado por ahí, hoy se harán preguntas concretas que esperamos que la Directora General conteste.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: ¿Sería mucho pedir a la Presidencia el amparo tanto para la Directora General como para el resto de los Grupos con la aplicación del Reglamento, o eso escapa a sus posibilidades? Porque, desde nuestro punto de vista, se están distorsionando las cosas y desviando las cuestiones de lo estrictamente reglamentado, según las normas establecidas en nuestro Reglamento.

Se falta a la verdad cuando se dice que la Cámara ha reprobado. La Cámara tiene un resultado de mayorías y minorías que no sé si habrá calado suficientemente en algunos miembros de la Comisión.

Se está vertiendo una serie de acusaciones y afirmaciones que escapan a lo que se pregunta y al tono que debe tener el funcionamiento de la Comisión, señor Presidente.

Por tanto, le pregunto si sería mucho pedir a la Presidencia, en nombre del Grupo parlamentario, el amparo no solamente para la Directora General, sino también para que el orden del día de la Comisión se desarrolle por los cauces que debe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, la Presidencia ampara suficientemente a la señora Directora General y, por supuesto, toma nota de su petición de amparo en las referencias a su Grupo. Pero debe tener muy en cuenta que también es su obligación amparar el derecho a la libre expresión de los señores Diputados.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Sin entrar en debate, señor Presidente, porque ya está expuesta la decisión de la Presidencia, vuelvo a repetir lo que he dicho siempre. No sé qué ocurre. Esto no es un colegio de ursulinas, sino una Cámara —y agradezco la decisión de S. S. al respecto— en la que se viene a preguntar. Los señores socialistas no preguntan (**Rumores.**), que nos dejen a los demás ejercer el control.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, no es necesario que haga estas aclaraciones. Además, quiero decirle que en esta intervención ha agotado usted el tiempo de que disponía.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Nosotros quisiéramos que constaran en acta nuestras protestas y sus palabras, porque no queremos coartar la libertad de nadie. Solamente que se aplique el Reglamento, porque si usted interpreta que la aplicación del Reglamento es limitar la libertad de expresión de los señores Diputados, entonces tendríamos que transmitir a la Presidencia de la Cámara y a todo el Pleno de la Cámara cuál es la versión que tiene usted de la libertad de expresión, para que inmediatamente se procediera a un cambio de las normas reglamentarias de las que nos hemos dotado libremente todos los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Se tendrá en cuenta su protesta y constará en acta, señor Bofill.

La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Al margen de que a veces S. S. cambia los datos y las cifras de manifestaciones mías en ocasiones anteriores, quisiera dejar muy claramente expuesto que yo estoy en la Dirección General de Radiotelevisión Española a pleno rendimiento, absolutamente a pleno rendimiento, tanto yo como el equipo que depende de mí que ha aceptado la responsabilidad de llevar a cabo esta gestión conmigo. Ese equipo de profesionales de televisión es muy numeroso, y el día que yo me tenga que marchar se marchará conmigo, pero desde luego hasta ese día estarán a pleno rendimiento. No se ha parado la casa ni se va a parar.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE PERIODO DE TIEMPO HA ESTADO CARGANDO LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE A LOS PRESUPUESTOS DE DICHO ENTE GASTOS DE SU VESTUARIO PERSONAL, DE REGALOS Y SIMILARES, ACERCA DE LOS CUALES**

LA INTERVENCION DE HACIENDA LE HABIA COMUNICADO EL 15 DE ENERO DE 1988 QUE NO SE PODIA HACERLO CONFORME A LA LEGALIDAD VIGENTE? (Número de expediente 182/000531)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, antes de que empiece usted a hacer uso de la palabra, le ruego que en la serie de preguntas que a continuación va a formular se atenga rigurosamente a los tiempos reglamentarios, por razones obvias del orden de la sesión.

Tiene la palabra, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, dentro de la libertad de expresión de cómo hay que formular una pregunta, yo recuerdo cómo en este Congreso de los Diputados hace tiempo, en una moción de censura en el año 1980, se dijo: ¿es malo decirle al pueblo español que se roba en Televisión? Lo dijo el señor Guerra, no lo dije yo. No se hacían entonces las llamadas que se hace hoy, pero ése es otro tema que dejamos para otro momento. Y voy a la pregunta que hago. Entonces, no motivaba ninguna reprobación, era la libertad de expresión, según donde se esté.

¿En qué período de tiempo ha estado cargando la Directora General del Ente Público RTVE a los Presupuestos de dicho Ente gastos de su vestuario personal, de regalos y similares, acerca de los cuales la Intervención de Hacienda le había comunicado el 15 de enero de 1988 que no podía hacerlo conforme a la legalidad vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, debo aclararle dos temas sobre los que quizá S. S. puede tener un error conceptual. Uno, la fecha de 15 de enero a la que usted se refiere, es la fecha que figura en el borrador del informe de auditoría, trámite que constituye uno más de los procesos seguidos hasta la realización del informe definitivo. Este fue enviado el 20 de mayo de 1988.

Y, segundo, la Intervención Delegada nunca ha comunicado a la Directora General de Radiotelevisión Española que no se pudieran realizar gastos para obsequios y similares, como afirma S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Ve, señora Directora General, cómo había hecho falta un debate más amplio? Porque yo interpreto de lo que se dice en sus escritos y de lo que se dice en su contestación a la Intervención General que las fechas son otras, que las circunstancias son otras, es decir, que todo es bastante distinto de lo que S. S. dice.

Hay una carta de la Directora General en la que usted explica a dónde han ido unas partidas o dónde han ido otras, pero no es menos cierto que lo que se ha producido

es que S. S. tiene conocimiento de la auditoría el 15 de enero; el 15 de febrero usted contesta con una carta a la Interventora de Hacienda en relación con su escrito de fecha 11 de febrero enviada a la Dirección Económica y Financiera del Ente Público, en el que se detallan una serie de facturas abonadas a través de la tarjeta VISA. Usted lo comunica en 15 de febrero. No le falta razón en cuanto usted dice que las fechas pueden estar trabucadas o no, pero la verdad es que si vamos a estos documentos que llegan tan tarde, que tendrían que haber venido puntualmente a la Cámara que representa al pueblo (que el pueblo es el último que se entera en España, hoy nos da noticias el señor Presidente que esos papeles que usted conoce y conocen todos han llegado) no es menos cierto que esas fechas que yo digo son así y que hay un escrito de marzo. Sería igual marzo que mayo, porque estamos a finales de noviembre y mañana empieza diciembre; es una verdad de perogrullo, pero han pasado siete meses y en siete meses no me ha contestado usted. Le reitero la pregunta: ¿en qué tiempo ha estado usted cargando gastos de este tipo que la Intervención le dice que no puede hacer? Y usted sabe perfectamente cuáles son: gastos de vestuario, y de regalos, que, luego, usted misma ha reconocido que ha tenido que ingresar. Entonces, no se ha producido. Es decir, como la auditoría, que es una auditoría especial, sólo abarca ésa que se ha hecho nueve meses del año 1987, los nueve primeros meses, yo le digo: desde que usted tomó posesión hasta la fecha que estamos, señora Directora General, ¿cuánto tiempo ha estado usted cargando gastos de este tipo, desde el día que tomó posesión? Porque su criterio lo ha expuesto a qué en octubre, no me dirá que no lo estaba cargando hasta entonces, ya que nos decía ese día: no estoy dispuesta a dejar de cargar mi vestuario no porque gano muy poco, sino porque no quiero cargarlo a mi sueldo. Entonces, dígame usted fecha a fecha. ¿O es que S. S. no sabe en qué tiempo los ha cargado?

Simplemente, contésteme a la pregunta, no diga que este Diputado tiene errores, que está lleno de ellos. Lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Me alegro que lo reconozca, señoría.

Durante 1986, 1987 y 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿A CUANTO ASCIENDE LA TOTALIDAD DE LO QUE TIENE QUE REINTEGRAR LA DIRECTORA GENERAL DESPUES DE HABER INGRESADO A CUENTA EN LA TESORERÍA DEL ENTE PÚBLICO RTVE 2.127.215**

PESETAS EL PASADO DÍA 11 DE OCTUBRE? (Número de expediente 182/000532)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo, para formular su pregunta número 14.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Ya vamos aclarando algo. S. S. ha hecho un ingreso a cuenta, del cual hemos tenido conocimiento por los teletipos de agencias, según la Agencia EFE, que dice en 10 de noviembre: la Directora General de Radiotelevisión, Pilar Miró, siguiendo el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha ingresado hoy en la Tesorería del Ente Público los 2.127.215 pesetas que había cargado a los presupuestos de la casa en concepto de gastos de vestuario. Dice luego que tiene la consideración de ingreso a cuenta.

La pregunta siguiente viene de suyo: ¿a cuánto asciende la totalidad de lo que tiene que reintegrar la Directora General después de haber ingresado a cuenta en la Tesorería del Ente Público, la cantidad a que me he referido. La contestación que me ha dado antes es muy buena: de tal fecha a tal fecha, la cantidad es fácil de decir. Es lo único que pido, no es ningún juicio de valor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, la respuesta viene de suyo también. No soy yo quien debe determinar las cantidades a reintegrar, sino la Intervención General de la Administración del Estado. Cuando dicho órgano lo determine, podré comunicarle a usted la cifra resultante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere consumir el turno de réplica? Le falta un minuto.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Con un minuto hay tiempo para decir lo que tengo que decir.

Señora Directora General, qué bueno hubiera sido que supiéramos que usted sabía que había gastado en eso que no podía gastar. Porque, entonces, ha debido de ser tanto que ni usted misma lo sabe. Hubiera sido bueno —y permítame que el juicio de valor lo tenga que hacer— que usted nos hubiera dado un dato, que es bien fácil, porque el temor que tenemos aquí es no enterarnos nunca de nada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo, señora Directora General, a estas palabras del señor Ramallo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo insisto en decirle que la Intervención Delegada nunca ha dicho que no pudiera realizar los gastos que he realizado. (Rumores.)

El señor **RAMALLO GARCIA**: No lo he oído bien, señora Directora General. ¿Ha dicho que la Intervención nunca ha dicho que no se podía cargar? No lo he oído

bien; es de la pregunta anterior. Simplemente, le ruego que me lo aclare.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere aclarar lo que no ha oído el señor Ramallo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): He dicho que la Intervención Delegada nunca ha comunicado a la Directora General de RTVE que no se pudiera realizar gastos para obsequios y similares, como afirmaba S. S. en la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE FINALIDAD CORRESPONDE LAS FACTURAS DE JESUS DEL POZO, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1986, POR 182.448 PESETAS; LA FACTURA DE LOEWE, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1986, POR 336.500 PESETAS; Y LA FACTURA DE LOEWE DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1986, POR 192.420 PESETAS, DE LA DIRECTORA GENERAL, CARGADAS INDEBIDAMENTE A LOS PRESUPUESTOS DEL ENTE PUBLICO? (Número de expediente 182/000533)**

El señor **PRESIDENTE**: Pase a formular su pregunta número 15.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Esta vez he escuchado, y ahora formulo la pregunta.

Digo que no entiendo nada porque entonces no sé cómo, en la pregunta que le voy a hacer ahora, le contesta usted a la señora Interventora: en relación con su escrito —vuelvo a leerlo, está firmado por usted—, sobre unos objetos que se detallan, que han sido cargados a través de la tarjeta VISA, le comunico lo siguiente: que los objetos detallados en las facturas corresponden a tres meses del año 1986. Usted tomó posesión en diciembre. Tres meses, que conozcamos. La Interventora dijo: yo no las conozco porque es por muestreo. Son las que han salido en la prensa: una de Jesús del Pozo de 182.448, un abrigo de franela, una falda tubo —le hago excusa a S. S. de lo que es porque evidentemente son ropas—, otra de Loewe, de ocho jerseys y dos jerseys más por 192.420 pesetas y otra de 17 de noviembre, de 336.000 pesetas de Loewe.

Mi pregunta es: ¿A qué finalidad correspondían, puesto que a este Diputado le ofrece alguna duda saber si usted necesitaba tantos jerseys, si se han regalado o qué ha sido de ellos y, si se han regalado, a quién se regalaban y por qué?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las finalidades que tenían

esos gastos eran las que se desprenden de mi cargo: unas de representación y otras de atenciones a personalidades.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: O sea, que hay una responsabilidad, que es regalar abrigos de franela por un lado, por otro ocho jerseys y por otro dos.

Señor Presidente, renuncio a hablar más sobre esta pregunta porque me da la impresión de que no es serio lo que se está haciendo en esta Comisión al contestar a las preguntas que seriamente se plantean. Este dinero, que supone casi un millón de pesetas, es del pueblo español y a los representantes del pueblo hay que contestarles en qué se ha invertido. No me parece de recibo, señora Directora General, lo que está haciendo.

Usted sabe perfectamente a quién se le han regalado los ocho jerseys, porque si no voy a tener que decir lo que se dice por la calle: ¿es que se los regalaba a su consejo de dirección en Navidades? Conteste, porque esto no puede ser. Luego formulará la acusación de que hay quienes le queremos echar lodo encima. No se lo eche usted sola, señora Directora General. Conteste, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No tengo nada que añadir.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA CANTIDAD TOTAL PAGADA CON TARJETAS DE CREDITO POR LA DIRECTORA GENERAL CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000534)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo puede formular su pregunta número 16.

El señor **RAMALLO GARCIA**: A ver si la cantidad que pregunto es fácil de contestar.

¿Cuál es la cantidad total pagada con tarjetas de crédito por la Directora General, con cargo a los presupuestos del Ente Público? Se entiende, en el período que lleva de Directora General. A ver si hay posibilidades de saberlo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Parece que S. S. estima que la realización de pagos a través de tarjetas de crédito en Radiotelevisión Española tiene connotaciones de hechos irregulares, anómalos o falta de control, y eso está bas-

tante lejos de la realidad. Son gastos perfectamente regulados y controlados, igual que los pagos efectuados en metálico, con cheques o transferencias bancarias.

Yendo exactamente a los pagos que se han realizado a través de la tarjeta de crédito, tengo que decirle que importan 2.725.512 pesetas, hasta octubre de este año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Entiendo que se refiere a todo el periodo en que usted ha ejercido la Dirección General.

De todas formas quiero aclararle algo: no hemos hecho ningún juicio de valor. La que ha dado es una explicación no pedida, es decir «excusatio non petita, accusatio manifesta». Nosotros no hemos dicho nada. Nos hemos limitado a cumplir con nuestras obligaciones, al leer del informe de la auditoría la contestación que se da a las alegaciones; algo tan simple como cumplir con la obligación que aquí tenemos.

Dice que a juicio de esta Intervención Delegada —se refiere a la contestación a las alegaciones; me he podido equivocar, pero esto termina en marzo— este razonamiento sería válido cuando se compran objetos en serie. Me estoy refiriendo a las tarjetas de crédito. Usted dice que no hay que explicarlo, para el almacén de regalos, y aun en este caso en el momento de efectuar un obsequio debe dejarse constancia del destinatario del mismo.

Es decir, la Interventora tiene la misma inquietud que yo. Como quiere cumplir con su obligación, quiere saber qué es lo que se hace con el dinero público.

Sin embargo, el dinero se refiere a objetos adquiridos personalmente por la Directora General o por otros directivos y que según la descripción de la factura en ciertos casos se trata de bienes perecederos (como flores) o de uso personal (pendientes de oro y brillantes), por lo que resulta difícilmente explicable que no se conozca «a priori» el destino de los mismos.

Luego entra en otra consideración que usted debe conocer mejor que yo. Se recuerda a la Dirección Económica y Financiera, que es a la que contestan, que con fecha 25 de marzo de 1987 fue dictada por dicha Dirección, no por la Intervención, sino por la Dirección Económica y Financiera, una norma sobre uso de la tarjeta Visa, en la que se establecía, entre otros requisitos, la necesidad de la explicación del gasto realizado, además de acompañar la factura.

Como resulta que la Intervención dice que ese requisito no se cumple es lo que motiva que quiera saber la totalidad. No es ningún juicio de valor, porque, señora Directora General, el juicio, no de valor, sino sobre la realidad de los hechos, lo ha hecho la Intervención Delegada. Mire si lo ha hecho bien que usted lo ha reconocido y ha ingresado el dinero que no debía de haber gastado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Usted se lo dice todo, señorita. Cuando le doy explicaciones le parece mal y cuando no se las doy le parece peor.

Soy yo la que estoy segura de que quien tiene que juzgar la situación o la gestión de Radiotelevisión Española es la Intervención Delegada. Las conclusiones de la Intervención General son las que tengo que seguir, y sigo, al pie de la letra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO ES CIERTO QUE DE NO HABERSE PRODUCIDO UN NUEVO ESCANDALO EN LA OPINION PUBLICA POR SUS DECLARACIONES EN LA COMISION DE PRESUPUESTOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE PASADO EN EL SENTIDO DE QUE LA DIRECTORA GENERAL NO ESTABA DISPUESTA A PAGAR SU ROPA, A PESAR DE GANAR PRACTICAMENTE MEDIO MILLON DE PESETAS AL MES, NO HUBIERA PASADO NADA Y USTED NO HUBIERA DEVUELTO EL DINERO, YA QUE DESDE EL 11 DE MARZO DE 1988 EN QUE LA INTERVENCION DELEGADA DE HACIENDA EN EL ENTE PUBLICO ELEVO A DEFINITIVO EL INFORME AUDITORIA QUE DIO A LA LUZ LOS DATOS, YA SABIA USTED EL VEREDICTO DE DICHA INTERVENCION? (Número de expediente 182/000535)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo puede formular su pregunta número 17.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿No es cierto que de no haberse producido un nuevo escándalo —no tiene nada que ver con el de televisión, es otro de por ahí— en la opinión pública por sus declaraciones en la Comisión de Presupuestos celebrada el 15 de octubre pasado, en el sentido de que la Directora General no estaba dispuesta a pagar su ropa, a pesar de ganar prácticamente medio millón de pesetas al mes, no hubiera pasado nada y usted no hubiera devuelto el dinero, ya que desde el 11 de marzo de 1988, en que la Intervención Delegada de Hacienda en el Ente Público eleva a definitivo el informe auditoría que dio luz a los datos, ya sabía usted el veredicto de dicha Intervención?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No es cierto, señorías. En todo caso hubiera reintegrado, como lo he hecho, las cantidades satisfechas para la adquisición de vestuario en el momento en que la Intervención General del Estado hubiera resuelto con contra de las tesis de Radiotelevisión Española la discrepancia existente entre la Intervención

Delegada y la Dirección General de Radiotelevisión Española.

Como S. S. recordará, el informe de la auditoría del pasado mes de marzo solamente determinaba que no había precedentes en Radiotelevisión Española en la adquisición de vestuario para el Director General. En ese momento se produce una discrepancia entre la Intervención Delegada y la Dirección General, discrepancia elevada a la Intervención General del Estado, quien, a la vista del informe de auditoría y las alegaciones de Radiotelevisión Española manifestó la improcedencia del gasto realizado, aceptado por la Dirección General dicho criterio.

También le recuerdo que soy una persona que respeta y que quiere que se realicen auditorías siempre que parezcan convenientes. Lo digo porque no hace mucho se hablaba en la prensa de una auditoría realizada en la Filmoteca Española, y curiosamente esa auditoría la solicité yo cuando ocupaba la Dirección General de Cinematografía.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: No hablamos de la Filmoteca, sino de Televisión. Hablando de Televisión y la Radio, le leo —y no lo ha desmentido usted, como desmiente ahora lo de la Filmoteca— lo que publicaba el semanario «El Independiente» el 16 de septiembre de 1988. Usted daba cuenta a una serie de periodistas, en el mes de junio, que estas cosas estaban ocurriendo. Leo lo que dice dicho semanario: En aquella sobremesa, Pilar Miró se mostraba firmemente dispuesta a defender su actitud ante el departamento del Ente Público encargado de determinar la cuantía de esta novedosa partida. Usted reconoce novedosa en el sentido de lo que dice la Interventora y que usted lo conocía en esa fecha, porque decía no había partida en donde cargarlo. Miró reconoció que se estaba llevando a cabo una auditoría informativa para determinar el gasto de su vestuario, pero que no estaba dispuesta a ceder en ese punto. Cuestión que cuando viene a la Comisión de Presupuestos —y no me lo invento yo, señora Directora General— usted dice: me niego a dedicar parte de mi sueldo de 477.612 pesetas a vestuario que si no fuera Director General no necesitaría. Afirmó que siendo más habilidosa podría cargar esos gastos y muchos más llamándolos de otra manera.

Eso que usted dice ese día provoca tal escándalo, tal situación —no es un juicio de valor, es la realidad— que no se ha arreglado y hasta el Presidente del Gobierno está escandalizado por lo que usted ha hecho. A mí me duele tener que hacer lo que estoy haciendo, porque si no la quisieran haber dejado en el puesto —y de eso hablaremos en otra pregunta— en que usted se encuentra, nos ahorraríamos esta situación, como la pregunta que voy a formular después.

El dimitir es un verbo que se conjuga en primera persona. Yo dimití una vez de la Junta de Extremadura, permítame que se lo cuente. Dije que me iba y al día siguiente me había ido. Estaba en juego mi dignidad y yo no digo

que esté en juego la suya, porque eso cada uno tiene que decidir cómo lo defiende. Yo aquel día la defendí yéndome.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Me parece muy bien.

Yo ya he dicho todas las cosas que tenía que decir y desde luego no voy a discutir lo que dice un periódico determinado en un momento determinado porque, además, no me hago en absoluto responsable de lo que dice cada periódico en cada momento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NOMBRE DE LAS PERSONALIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON RTVE A QUIENES, SEGUN EL ESCRITO DE LA DIRECTORA GENERAL DE 15 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDO A LA INTERVENTORA DELEGADA DE HACIENDA EN EL ENTE PUBLICO, HIZO LA DIRECTORA GENERAL LOS OBSEQUIOS A QUE EN EL CITADO ESCRITO SE ALUDE, A SABER: UN COLGANTE CON MONEDA DE ORO, PRECIO 32.000 PESETAS; UNOS PENDIENTES DE ORO DE LEY CON BRILLANTES Y PIEDRAS DE COLORES, 90.000 PESETAS; UNOS GEMELOS DE ORO DE LEY, 58.500 PESETAS Y UN ABANICO DE ARTESANIA, 30.000? (Número de expediente 182/000536)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo, para formular su pregunta número 18.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Para no hacernos responsables de lo que dicen los periódicos —los cuales yo considero que casi siempre dicen la verdad, aunque alguna vez se equivoquen— le hago una pregunta que se basa en datos reales y a lo mejor ésta se puede contestar: ¿Cuál es el nombre de las personalidades directamente vinculadas con RTVE a quienes, según el escrito de la Directora General —firmado por usted— de 15 de febrero de 1988 dirigido a la Interventora Delegada de Hacienda en el Ente Público, hizo la Directora General los obsequios a que en el citado escrito se alude, a saber: un colgante con moneda de oro, precio 32.000 pesetas; unos pendientes de oro de ley con brillantes y piedras de colores, 90.000 pesetas; unos gemelos de oro de ley, 58.500 pesetas y un abanico, digo yo que sería de artesanía, aunque no lo pone, porque valía 30.000 pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PU-**

BLICO RTVE (Miró Romero): Señoría, me va a permitir una mínima discreción acerca de las personalidades nacionales y extranjeras a quienes desde el Ente Público RTVE se hacen regalos de representación, entre otras cosas porque hasta la misma auditoría entiende que la esfera de discrecionalidad que debe llevar consigo la dirección de un grupo empresarial de la naturaleza de Radiotelevisión Española ha de permitir que los nombres exactos de las personas yo no los dé aquí ni en ninguna otra parte. Las relaciones de la Dirección General del Ente Público van desde Presidentes de gobiernos extranjeros hasta personalidades relacionadas con la cultura, con el deporte o con la música. No se trata de un pequeño negocio en una ciudad de provincias. Radiotelevisión Española es un Ente público de unas características importantes, no sólo dentro de este país sino en relación a los entes públicos y privados de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, no salgo de mi asombro. Y no salgo de mi asombro porque para llegar a creerse la teoría de usted de que los gastos de Radiotelevisión son gastos reservados la verdad es que hay que hacer el pino democrático.

Yo miraba la cara de mis compañeros de Parlamento, fundamentalmente de los socialistas y aunque no puedo llegar dentro de ellos sé lo que están pensando. Señora Directora General, esto es impresentable. O lo sé o lo barrunto, porque tengo que barruntarlo, evidentemente. Y es que, mire usted, ¿sabe usted lo que le dice el Director Financiero a la Interventora? Que no deberían ponerse estas cosas en los papeles —se lo dice así— y no debería dar lugar a un informe como el que se comenta. Y le contesta a la Interventora General, a la que intentan amedrentar ustedes para que no ponga esas cosas. Pero se mantiene la totalidad del informe. El informe viene a esta Cámara y dice que se emiten una serie de juicios de valor que quieren intentar destruir el informe de auditoría. Eso lo dice la Interventora Delegada, no lo digo yo.

Señora Directora General, vamos a ser serios. Si no podemos saber a quien se ha regalado una moneda Krüggerrand de 32.000 pesetas, si no sabemos a quién se ha regalado unos pendientes montados en oro de ley de 90.000 pesetas, si no sabemos a quién se ha regalado unos gemelos en oro de ley de 58.500 pesetas y a quién se ha regalado ese abanico de rara construcción de 30.000 pesetas, aquí estamos haciendo el más absoluto de los ridículos, por no decir el payaso.

Señora Directora General, yo la reconvengo y le pido desde mi Grupo parlamentario que, por favor, conteste a esta pregunta. Es intolerable lo que ha dicho S. S. ante la representación del pueblo. Necesitamos saberlo. Se trata de dinero público. Porque ¿sabe lo que pasa con esto? Que usted está escondiendo algo y esa actuación está en las cercanías del Código Penal. Y lo tengo que decir. Cuando se hacen regalos a un superior o a personas —según ha dicho usted— vinculadas directamente con las actividades

del Ente Público ha de decirse a quién, porque no sé yo que un Jefe de un país extranjero esté vinculado con la actividad del Ente Público, como usted acaba de decir.

Señora Directora General, mi Grupo tomará una decisión muy seria después de la contestación que S. S. ha dado a esta pregunta, porque es totalmente intolerable que esto ocurra. Es la segunda vez que la formulamos. La primera usted tenía derecho a no contestarla porque no iba en el orden del día. Hoy viene en el orden del día. ¡Por favor, díganos a quiénes se les hicieron estos regalos!

Señor Presidente termino, porque con la contestación que me ha dado no somos nosotros los que desprestigiamos a la Directora General, es su propia actitud.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora Directora General tiene algo que añadir?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En ningún momento he hablado de gastos reservados. Me parece bastante ridículo que se sigan manejando las cifras que se manejan porque me parece que indican un absoluto desconocimiento del mercado y de cuáles son las actividades de un director general de Radiotelevisión Española, al menos en mi caso, porque sí tengo bastante relación con muchas personalidades que a usted le extrañan. Yo hoy mismo tendría que haber cogido un avión e ir a Méjico porque estaba invitada especialmente a la toma de posesión del nuevo Presidente del Gobierno. A lo mejor a usted le extraña mucho, pero el hecho es que en el tiempo que yo llevo al frente de Radiotelevisión Española me he entrevistado con varios Presidentes del Gobierno, desde el Presidente de Argentina a la Presidenta de Filipinas. Hacer público el regalo o la atención que yo pueda tener con un Presidente de Gobierno me parece que por mi parte sería una indiscreción y una falta de delicadeza.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, quiero hacerle una observación antes de continuar con la siguiente pregunta. En relación con las preguntas que se le formulan en esta Comisión ha de entender la señora Directora General que son preguntas que han sido calificadas por la Mesa del Congreso y, por tanto, consideradas pertinentes en todos sus aspectos.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO: ¿ES IRREVOCABLE LA DIMISION PRESENTADA POR LA SEÑORA MIRO? (Número de expediente 182/000537)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo y puede formular la pregunta número 19.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente que puedo y deseo, señor Presidente. ¿Es irrevocable la dimisión presentada por la señora Miró?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Presidente, yo entiendo que las preguntas están aprobadas y las contesto.

Con las cosas que he aprendido en esta etapa política he llegado a la conclusión de que en política absolutamente nada es irrevocable. Me parece que el ejemplo más cercano lo tiene el partido de Alianza Popular en los acontecimientos que han ocurrido entre el lunes y el martes, exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, le ruego que no haga alusiones a los partidos políticos de los que forman parte los señores Diputados, puesto que usted comparece aquí para informarnos y no para debatir con los representantes de la soberanía popular.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Pues bien, no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente, después del ataque que S. S. ha hecho a la soberanía popular y a la Constitución española que consagra el sistema de partidos políticos en el artículo 6.º, no tiene nada más que decir.

Me da la sensación, señora Directora General —y ahora sí voy a tener que decirle algo muy serio— que usted ha confundido una monarquía parlamentaria con una dictadura. Me da esa sensación. Y le voy a decir por qué. Usted tiene muchas obligaciones muy importantes y me parece muy bien que las tenga, pero cúmplalas. La primera es dar cuenta a esta Cámara y respetar a la soberanía popular, lo cual usted no está haciendo hoy. Mi partido tendrá los problemas que tenga. Yo no le quiero recordar los que tiene el partido al que S. S. pertenece y que le apoya.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, le ruego se centre en la pregunta. El señor Presidente ya ha hecho la aclaración pertinente para que la señora Directora General no fuese por ese camino. Por supuesto, me veo obligado a decirle a usted que tampoco vaya por él.

El señor **RAMALLO GARCIA**: De acuerdo. Como yo no quiero entrar por ese camino, no se lo recuerdo.

Señora Directora General, ya nos barruntábamos que S. S. iba a seguir de Directora General mientras su amigo el Presidente del Gobierno —y tengo que decir amigo porque eso no es malo— piense que usted tiene que seguir. ¿Por qué? Porque usted acaba de cantar —como dicen en mi pueblo de Badajoz— la gallina. Usted acaba de decir que no se va a ir. ¡Claro que ha encargado usted las tarjetas de Navidad! ¡Naturalmente! Y la tendremos a usted de Directora General hasta que don Felipe González

Márquez quiera, que es el que tendría que haberla cesado. Eso de que aquí, en esta Cámara, controlamos algo desde esta Comisión de Control es mentira. Ha quedado hoy puesto patéticamente de manifiesto que usted no le tiene ningún respeto a esta Comisión, que usted no tiene ningún respeto al pluralismo político, y anuncio la decisión de mi Grupo de retirarse —y así se lo voy a pedir a mi Grupo y Partido— definitivamente de esta Comisión hasta que S. S. deje el cargo de Directora General. Y retiro la pregunta siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: El Diputado, señor Espasa, que tuvo un problema de comunicaciones con sus aviones y por ello decayeron sus preguntas, tiene un turno para, brevemente, dados los plazos que tenemos, hacer uso de su derecho.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Efectivamente, señor Presidente, ha sido por causas ajenas a mi voluntad el que no haya podido estar presente en la Comisión.

Muy brevemente, para fijar la posición de Izquierda Unida en esta nueva comparecencia, me atrevería a decir casi escatológica, de la Directora del Ente Radiotelevisión Española. Ya dijimos en su momento —y lo debo repetir— que nosotros considerábamos, con todo el respeto hacia su persona, que debería haber dimitido, y que por esa razón retirábamos nuestras preguntas. Habrán visto que las preguntas son las mismas y vamos a hacer exactamente lo mismo. Nosotros consideramos que la Directora General debería haber dimitido en beneficio de su propia persona y de la democracia, y así lo dijimos. Sabemos que ella lo pensaba hacer; nosotros la creemos y sólo nos queda considerar que es el Presidente del Gobierno, el señor González Márquez, quien no acepta esta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, un momento. No se trata tanto de que acabe usted, que le rogué y le di el turno para que fuese breve, sino de que su intervención tenga la formulación de pregunta.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, he comentado, como hice en la otra ocasión, que nosotros consideramos que no podemos hacer las preguntas a la actual Directora General de Radiotelevisión, porque consideramos que debería haber dimitido y por eso las retiramos. En esta explicación hacía un brevísima consideración política, para terminar...

El señor **PRESIDENTE**: Están retiradas las preguntas.

El señor **ESPASA OLIVER**: ...voy a terminasr señalando, como estaba diciendo, que es un país el nuestro lleno de neoconvertos y entre ellos está el Presidente del Gobierno, que parece que en lugar de utilizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, termine, no ha querido usted aprovechar el momento que se le brindó para formular sus preguntas.

El señor **ESPASA OLIVER**: Estoy dando el razonamiento político para retirar mis preguntas, señor Presidente, y si usted quiere que no acabe el razonamiento, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por retiradas. Le ruego que comprenda que no se trata sólo de una decisión tomada a tenor del contenido, que, por otro lado, ha quedado explícito de sus preguntas, sino por la absoluta necesidad que tenemos en este momento de dar entrada en la Comisión al consejo de administración de Radiotelevisión antes de que comience el Pleno.

Se suspende la sesión por un minuto. (Pausa.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983, QUE SE ACOMPAÑA EN ESCRITO ADJUNTO:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (APL), QUE FORMULA AL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO LA CREACION DE RETEVISION EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1989? (Número de expediente 183/000020)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la comparecencia del representante del consejo de administración de Radiotelevisión Española.

Para iniciar el turno de preguntas al Presidente del consejo de administración de Radiotelevisión Española, tiene la palabra el Diputado don José Miguel Bravo de Laguna, para formular la pregunta número 1.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señor representante del consejo de administración de Radiotelevisión Española, la creación, a través de la Ley de Presupuestos para el año próximo, de RETEVISION, ha sido criticada por diversos grupos parlamentarios, no sólo desde la perspectiva de fondo, sino también de la forma de realizar esa creación, enmarcada en el contexto de una discusión global como es la de los Presupuestos, cuando entendíamos que debía ser una ley autónoma, en todo caso que pudiera ser objeto de discusión pormenorizada.

Según las informaciones aparecidas en la prensa, todavía no consta, por lo menos este Diputado no tiene las actas del Consejo de Administración correspondientes. En el propio consejo de administración del Ente público se debatió este tema con anterioridad a la aparición del proyecto de ley y se llegó a la conclusión, al parecer —usted me aclarará ese extremo— de que este proyecto de desmenujar del Ente público las materias que actualmente son

competencia o en vías de tramitación de RETEVISION no era conveniente para el funcionamiento correcto de la Televisión pública.

¿Qué opinión le merece al consejo de administración la creación de RETEVISION en la Ley de Presupuestos para 1989?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Muñoz Bouzo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo)**: Con su venia, señor Presidente.

Nosotros creemos que no estamos en disposición de hacer valoraciones sobre los aspectos formales que debe revestir un proyecto de ley, ni tan siquiera sobre los aspectos sustantivos en cuanto a la definición general de cómo ha de ser la política de comunicaciones en España. En todo caso, de lo que sí éramos muy conscientes es de que para RTVE la red era un órgano querido y un órgano apreciado, al que se le han dedicado muchísimos esfuerzos, muchísimas inversiones y muchísimos cuidados.

Tanto para nuestro propio uso en el futuro, como para dar un uso a terceros posibles usuarios, Radiotelevisión española se encontraba y se encuentra en condiciones de garantizar técnicamente dicho servicio y en condiciones de neutralidad, tanto por las propias normas que rigen en Radiotelevisión como por los diferentes órganos de control que controlan al Ente público. Esta es nuestra situación.

Nosotros no entramos a valorar ni las razones ni los requisitos formales. Lo único que sí mereció un poco más nuestra atención y nuestra preocupación es que de la futura creación de esa RETEVISION no solamente se desafectaba la red de emisores de televisión propiamente dicha, sino también la de Radio Nacional y Radiocadena, es decir, la de la futura radio pública. Esto dejaría a la radio futura en una situación muy diferente a la de la radio privada, que sí tiene su propia red de transmisiones, por contra de la radio pública, que no tendría un control directo sobre la propia red de transmisiones. Sí estaríamos en igualdad de condiciones con las televisiones, pero no con la radio. Que se desafectara ese aspecto de la red de la radio pública al conjunto a la red de televisión era lo que nos preocupaba, sobre todo, teniendo en cuenta que la red de Radio Nacional es anterior a la red de televisión y fue la red de emisiones de televisión la que se subsumió en la anterior red de Radio Nacional que, sin embargo, paradójicamente, va a correr ahora la suerte que corra la red de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Deduzco de sus manifestaciones, señor representante del Consejo de Administración, que el Consejo no está de acuerdo con respecto a la fórmula utilizada, no desde el punto de vista formal, sino para la creación de una entidad indepen-

diente al Ente Público, puesto que, según me indica, entiendo que la propia RTVE estaba en condiciones de prestar ese tipo de servicios con absoluta neutralidad y sin necesidad de desgajar lo que es la red de emisores de la propia televisión y menos aún, entiendo, se explica, desde la perspectiva del Consejo, que también se haya desgajado la red de emisores de la radio pública.

Evidentemente en una sola pregunta no pueden comprenderse los distintos matices de este tema, pero, según una información periodística que tengo, en el Consejo se analizaron determinadas hipótesis intermedias entre la situación actual y el proyecto en cuestión, y que según el Presidente de entonces del Consejo, estoy hablando del mes de octubre, son razonables, útiles, constructivas e interesantes para los propósitos del Estado y, a la vez coincidentes con una buena radiotelevisión pública.

Insisto, yo no puedo formular más preguntas que la estrictamente realizada porque el señor representante del Consejo de Administración puede negarse a contestarla, pero en definitiva, ¿el Consejo de Administración fue consultado con carácter previo? ¿Sus opiniones sobre esas hipótesis intermedias fueron tenidas en cuenta o han sido elaborados con posterioridad a la aparición del proyecto de RETEVISION?

En definitiva, señor representante del Consejo de Administración, no trato de encontrar aquí ningún punto de discrepancia entre una hipotética mayoría en el Consejo de Administración y el Gobierno. Me parece que es un tema distinto a ese. Se trata que el Gobierno ha decidido que la red de emisores de televisión y de radio pública tengan una personalidad jurídica distinta. Eso puede incidir en el tema, supongo, de las inversiones previstas por la propia Radiotelevisión el año próximo para atender el mantenimiento de la red. En todo caso mi pregunta complementaria de la inicialmente formulada sería si el Consejo de Administración fue consultado acerca del proyecto, antes de que apareciera en la Ley de Presupuestos para el año 1989, y, en todo caso, si esas hipótesis intermedias, esas fórmulas que permitiesen de alguna manera mantener la red en el área de Radiotelevisión Española, fueron o no expuestas al Gobierno antes del proyecto o si lo han sido con posterioridad a la aparición del proyecto de ley de presupuestos con la creación de RETEVISION.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE** Muñoz Bouzo): Insisto, señor Diputado, en que el Consejo no hizo ninguna valoración ni entró a estudiar los principios que puedan informar la creación de dicha RETEVISION ni los criterios que había tenido el Gobierno ni los criterios que había tenido el Congreso de los Diputados a la hora de aprobar la ley de Presupuestos y, por tanto, aprobar la partida presupuestaria para la creación de la propia red. Dichos criterios, dichos razonamientos, no los ha valorado. Por tanto, de mis palabras no se puede desprender

una valoración por el informe que le he dado antes de que estábamos capacitados para prestar el servicio.

En las discusiones que se tuvieron con ocasión de este tema de la red se trataron estos aspectos que le he resumido brevemente y otros distintos, como, por ejemplo, qué sucedía con la inversión presupuestaria prevista para destinar a la red, puesto que previsiblemente tendría que tener una modificación presupuestaria. También se estudiaron las diferentes fórmulas a las que se podría llegar: cuál iba a ser nuestro canon arrendaticio en ese supuesto de la red, o si bien íbamos a ser eximidos de ese canon, aunque sólo fuera por compensación a la aportación que al capital de esa futura sociedad se crea con la transferencia, aunque sea por vía de desafectación de esa propia red. También nos preocupaba que esa futura red iba a ser una de las fuentes de financiación previstas del Ente Público en tanto en cuanto los terceros usuarios pagarían un canon arrendaticio.

Todas estas discusiones e informes que se hicieron en el Consejo no supusieron una toma de posición directa, valoración crítica, ni positiva, ni negativa, por parte de ningún miembro del Consejo de los principios que informaban la creación de RETEVISION tanto por parte del Gobierno como por las modificaciones que hiciera el Parlamento.

Con respecto a la última parte de su pregunta, de si fue el Consejo de Administración consultado previamente a la creación de RETEVISION tengo que decirle que no fue consultado.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE: LA SITUACION CREADA EN RTVE A RAIZ DE LAS MANIFESTACIONES DE LA DIRECTORA GENERAL EN SESION INFORMATIVA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, QUE PUSIERON DE MANIFIESTO UN USO INDEBIDO DE FONDOS, ES CONSIDERADA COMO ANOMALA POR PARTE DE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS Y SOCIALES DEL PAIS A TENOR DE LOS FUNCIONAMIENTOS HABIDOS. ¿QUE DETERMINACIONES HA ADOPTADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA PALIAR, EL INEVITABLE DETERIORO DE FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PUBLICO? (Número de expediente 183/000022)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart para formular su pregunta número 2.

El señor **YSART ALCOVER**: Al oír la respuesta del representante del Consejo de Administración a la pregunta anterior me sugería hasta qué punto el Consejo de Administración del Ente Público cumple funciones típicas de un consejo de administración, o si se trata más bien de otra estructura, paralela a esta Comisión, de Control, inserta dentro del propio ente por el Estatuto y que ha de-

venido, a través de un funcionamiento muy singular, provocado sin duda por la mayoría absoluta reflejada allí también, en semejar que no se ocupa de lo que un Consejo de Administración, en cualquier tipo de sociedad anónima, tiene como funciones primordiales.

Las dos preguntas que nuestro Grupo parlamentario formula en esta comparecencia, están relacionadas, precisamente, con esa forma de actuar.

Es evidente que la situación creada en Radiotelevisión Española a raíz de las manifestaciones de la Directora General en esta Cámara, que reconoció un uso indebido de determinados fondos, han producido una serie de opiniones en los grupos políticos y sociales del país coincidentes en juzgar como anómala la situación de la Directora General, por tanto, de la Pieza ejecutiva del Ente, y por tanto del Ente. ¿Ha adoptado algún tipo de determinación el Consejo de Administración para paliar el inevitable deterioro que esto produce en el funcionamiento del Ente Público?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Bouzo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Muñoz Bouzo): Quizá la definición del título de nuestro órgano de Consejo de Administración no es el más adecuado. En todo caso no debe confundirse, por este título de Consejo de Administración, las funciones propias del consejo de administración de una sociedad anónima, es decir, de los representantes del capital, con el llamado Consejo de Administración del Ente Público y las sociedades cuyas competencias están tasadas y regladas y son exclusivamente las que nos dice el Estatuto de Radiotelevisión, es decir las competencias que ustedes nos han otorgado a través de su actividad parlamentaria. Por tanto, nosotros nos limitaremos en exclusiva a cumplir lo mejor que podamos con las competencias que el Estatuto nos ha conferido, que no tienen prácticamente nada que ver con las similares que pudieran tener los miembros de los consejos de administración de las sociedades anónimas. En algunas se pueden parecer lejanamente, pero son distintas.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, tengo que decirle que no hemos detectado hasta el momento ninguna anomalía en el funcionamiento de Radiotelevisión que exija la toma de determinaciones para paliar ese supuesto funcionamiento anormal quizás por el poco tiempo transcurrido, quizás porque Radiotelevisión es una empresa consolidada y organizada con un funcionamiento, no digo autónomo a los sucesos exteriores pero que tiene suficiente autonomía para funcionar, quizás porque el producto que sale en pantalla o en la radio no es un producto que se elabore día a día, sino que sufre una planificación, exige una anterioridad en el trabajo, los sucesos que puedan acontecer, por muy grandes o influyentes que sean, no devengan inmediatamente al día siguiente un funcionamiento anormal.

Por tanto, no hemos detectado hasta el momento ese funcionamiento anormal que exija una toma de determi-

nación. Si lo detectáramos, tenga la seguridad de que se tomaría la determinación oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Supongo que el representante del Consejo de Administración tendrá noticia de que hay una huelga anunciada día a día para el día 14, con una gran pancarta en la entrada del edificio de Torrespaña —hoy pondrá: quedan 14 días para la huelga general—, y si ésta no es una situación extraordinaria, que venga Dios y lo vea ¿Que eso sea producto de la situación en que se encuentra la Dirección General como órgano? Evidentemente no, pero no es menos evidente que mucho depende de eso y que entre las peticiones, por ejemplo, de los comités sindicales en el Ente y en las Sociedades, junto a sumarse a la huelga, está reiterar la dimisión de la Directora General. No es menos evidente, y el representante del Consejo de Administración debería saberlo también, que hay proyectos y planes nuevos paralizados desde hace 20 días, precisamente por la situación inestable creada por la opinión manifestada por la Directora General de que pensaba irse de su cargo, aunque los hechos o el sostenimiento del Presidente del Gobierno estén dejando esas palabras en nada.

Creo que hay síntomas de que no puede funcionar correctamente —y otra cosa sería absurda— un Ente de la dimensión, de la complejidad y de la sensibilidad del producto que fabrica, como Radiotelevisión Española, con la situación que vive la Dirección General. Creo que el Consejo de Administración, cuyas funciones evidentemente están tasadas en el Estatuto, sí podría acometer soluciones a este tema, por ejemplo, una muy sencilla: solicitando el relevo de la Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Bouzo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Muñoz Bouzo): En cuanto a la última parte de su pregunta como hay otra formulada en los mismos términos, contestaré después conjuntamente.

En cuanto a la huelga del día 14, efectivamente existe esa pancarta, pero no guarda relación con las manifestaciones efectuadas por la Directora General ante esta Comisión de control parlamentario, que es el tema de la pregunta según el orden del día. Creo que la petición de dimisión del Director General, no de la Directora actual, del Director anterior y de todos los que yo tengo conocimiento, ha sido un hecho casi continuo y permanente durante los mandatos que han tenido. No es la primera vez que aparece en los tablones de Radiotelevisión un papel pidiendo la dimisión del Director General o de otro directivo. Creo que la empresa Radiotelevisión Española tiene la suficiente cobertura y la suficiente organización para poder funcionar al margen de esas peticiones, por muy legítimas que sean, y que se han venido produciendo en los siete años que yo llevo en el Consejo de Administración,

con el anterior Director General, con la actual Directora General y en multitud de situaciones diversas y distintas de las que ahora nos ocupan.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE: ¿CONSIDERA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE ADECUADA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ENTE Y SUS SOCIEDADES LA SITUACION DE INTERINIDAD EXISTENTE AL NO HABERSE PRODUCIDO LA ACEPTACION DE LA DIMISION DE LA DIRECTORA GENERAL POR PARTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 183/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart para formular su pregunta número 3. Le ruego que se atenga a los tiempos porque se acerca el momento del comienzo del Pleno.

El señor **YSART ALCOVER**: ¿No me he atendido anteriormente, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Se ha extendido ligeramente.

El señor **YSART ALCOVER**: ¿Considera el Consejo de Administración de RTVE adecuada para el buen funcionamiento del Ente y sus Sociedades la situación de interinidad existente al no haberse producido la aceptación de la dimisión de la Directora General por parte del Gobierno? Es decir, y para ahorrarme seguramente la réplica, —es una derivación de la pregunta anterior—, que la situación de interinidad es real, no cabe duda. En cuanto la persona encargada de la Dirección General manifiesta su deseo de irse, se crea una situación de interinidad; negarlo es absurdo. Insisto, esta situación de interinidad está lesionando de forma muy importante el funcionamiento de Televisión, y es más, está impidiendo de hecho el control real que esta Comisión debería ejercer sobre los contenidos de Radiotelevisión Española y de Radio Nacional. Esa es una responsabilidad que el Consejo de Administración debería asumir en función de las atribuciones que el Estatuto le confiere.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Bouzo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo)**: Efectivamente compartimos que toda situación de interinidad no es aconsejable para Radiotelevisión Española. La interinidad crea unas expectativas de cambio que forzosamente repercuten sobre las gentes que prestan su servicio en Radiotelevisión, sobre los directivos, sobre los directivos de grado medio y sobre el personal en general. Creemos que no son aconsejables las situaciones de inte-

rinidad con carácter general por esta razón de creación de expectativas que pueden modificar la situación personal de mucha gente, sobre todo directivos. En todo caso, lo que sí es cierto, aun compartiendo este criterio que le he expresado anteriormente, es que no hemos detectado, quizás por la cualificación de nuestro personal, quizás por su profesionalización, que esta situación de interinidad o cualquier creación de expectativa de cambio haya influido de una manera determinante ni sobre la actividad laboral ni sobre el producto que elaboran, de tal manera que haya que tomar una determinación, aun compartiendo los criterios que S. S. ha explicado.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE: ¿DADO QUE EL MANTENIMIENTO AL FRENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE DE UNA PERSONA QUE HA AFIRMADO PUBLICAMENTE SU VOLUNTAD DE ABANDONAR DICHO PUESTO HA DE TENER FORZOSAMENTE UNAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ENTE PUBLICO, ¿QUE VALORACION HACE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HECHO DE QUE EL GOBIERNO NO HAYA TOMADO AUN LA DECISION DE ACEPTAR LA DIMISION DE LA SEÑORA MIRO Y HABER PROCEDIDO AL CORRESPONDIENTE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO? (Número de expediente 183/000024)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular su pregunta número 4.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente, pregunto al portavoz del Consejo, puesto que me parece que el Presidente este mes es don Rafael Estévez y no don Mariano Muñoz, lo que hace formular a mi Grupo una primera declaración que, aunque sabemos que es competencia de ustedes, nos hubiera gustado que la voz del organismo al que usted pertenece, es decir, el Consejo de Administración, fuera más plural y no unívoca. Es un deseo que quizás alguna vez conseguiremos, porque, si no, nos tememos que sólo sea la voz de uno de los Grupos políticos que están representados en ese Consejo y que le dan más contenido a la pregunta que hacemos porque es de su total responsabilidad, de la de ustedes.

Dado que el mantenimiento al frente de la Dirección General de RTVE de una persona que ha afirmado públicamente su voluntad de abandonar dicho puesto, ha de tener forzosamente unas consecuencias negativas para el Ente Público, ¿qué valoración hace el Consejo de Administración del hecho de que el Gobierno no haya tomado aún la decisión de aceptar la dimisión de la señora Miró y haber procedido al correspondiente nombramiento del nuevo Director General del Ente Público?

Evidentemente esto ya se ha preguntado antes, pero si

tiene algo que añadir, me lo añade y, si no, sigo yo preguntando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Bouzo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Muñoz Bouzo): Creo que la contestación anterior sirve también para su pregunta. Unicamente quiero añadirle que el Consejo y sus miembros estimamos que no debemos de hacer valoraciones de las actuaciones de otros órganos del Estado, ya sea el Gobierno, el Parlamento, el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Nosotros no debemos entrar en dichas valoraciones. Creo que sobre el contenido de fondo de su pregunta he contestado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Quiere decir que es un Consejo que no responde a su nombre, que no aconseja. Señor Muñoz, a mí me da la impresión, no sé por qué, de que todas las personas del Consejo son funcionarios del Gobierno ¿Por qué? Porque ustedes representan a la Radiotelevisión Española, organismo autónomo que debe tener su propia opinión. Sin embargo, a mí me parece —y a lo mejor usted no comparte lo que ha ocurrido aquí esta mañana— que es que se nos quiere dar cuenta —se lo digo como portavoz que es su señoría del Consejo de Radiotelevisión—. Se hacen ataques por la Directora General a los partidos políticos y a lo mejor eso no es bueno para que el Ente tenga una vida buena hacia el exterior. Creo que usted no puede compartir lo que hace la actual Directora General, que dice que los gastos son reservados y que no puede explicar a los representantes del pueblo —a todos, que tenemos interés en saberlo, socialistas, centristas, mi partido— en qué gasta el dinero; dice que no lo puede saber la soberanía popular. Evidentemente, el señor representante del Consejo de Administración no lo sabe, pero a nosotros se nos hace muy cuesta arriba que usted afirme aquí —y permítame que lo diga creyéndolo totalmente— que eso no afecta a que el Ente vaya bien, en momentos —repito lo que ha dicho el señor Ysart— de profundos problemas para el país no generados por la oposición sino por el partido del Gobierno y por quienes le han apoyado. Por eso digo que nosotros hacemos constar aquí, al hacer esta pregunta a S. S., que transmita al Consejo de Administración la inquietud de mi Grupo Parlamentario por una televisión acéfala y con una conclusión grave, y es que el sueldo de la Directora General nos lo podíamos ahorrar, porque no hace falta; no digo ya los vestidos y demás cosas, porque lo ha dicho la interventora, sino también el sueldo, porque no hace falta. Luego todo eso, como la Comisión a la que asistimos, es una parodia porque no controlamos nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Bouzo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Muñoz Bouzo): Creo que no debo contestar a sus impresiones porque no sería correcto por mi parte. En todo caso, lo que puedo afirmar con toda rotundidad es que en Radiotelevisión Española no se ha producido ningún ataque ni a su partido político, como me ha dicho, ni a ningún otro partido político, o por lo menos si se ha producido, no ha habido la denuncia que haya puesto el mecanismo en marcha para evitarlo. En el caso concreto del Grupo Popular, tiene sus representantes en el Consejo de Administración y en ningún momento han puesto sobre la mesa a discusión la existencia de algún ataque que Radiotelevisión Española, nuestras sociedades y nuestros organismos de publicidad, hayan podido dar contra su partido. Por tanto, carezco del dato real.

Con respecto a la inquietud que me da hecho llegar de su Grupo en relación con la actuación de la Directora General, tenga la completa seguridad que será transmitida al Consejo de Administración.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE: ¿CUAL FUE LA CAUSA DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION NO VOTARA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE UN GRUPO DE CONSEJEROS DE PEDIR AL GOBIERNO EL CESE DE DOÑA PILAR MIRO ROMERO COMO DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 183/000025)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, formule su pregunta número 5, porque están sonando ya los timbres del Pleno.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Como sabe el timbre es un poco largo en su duración y tenemos tiempo; además, no se vota al principio sino al final.

Muy rápidamente, le transmito el ataque que esta mañana se ha hecho aquí a mi Grupo político y también al propio Ente —lo haremos por escrito—. No sé si S. S. estaba aquí cuando ha intervenido la Directora General; ella sí estaba, aunque se ha ausentado ya, supongo que por indicación de la Presidencia, porque no es tema de ustedes estar aquí mientras debatimos los representantes del pueblo.

Mi pregunta es. ¿Cuál fue la causa de que el Consejo de Administración no votara favorablemente la propuesta de un grupo de Consejeros de pedir al Gobierno el cese de doña Pilar Miró Romero como Directora General del Ente Público RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Muñoz Bouzo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINIS-**

TRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): La propuesta de cese de la Directora General fue formulada en un Consejo extraordinario a iniciativa de cuatro miembros del Consejo, tres del Grupo Popular, uno del CDS. Entre la fecha de la convocatoria del Consejo y su celebración se había producido un hecho nuevo que hacía entender a los otros siete miembros del Consejo que se habían modificado las circunstancias desde la convocatoria. Este hecho distinto es que de una manera rotunda y evidente por parte de la Directora General se había solicitado del Presidente del Gobierno su relevo al frente de Radiotelevisión.

Esta solicitud por parte de la Directora General de ser relevada al frente de Radiotelevisión, lo que creo que ella ratificó en otra comparecencia parlamentaria, hacía que por un principio de economía procedimental no se iniciara un mecanismo que concluía al mismo final. Como su señoría sabe, el mecanismo que establece el artículo 12 del Estatuto, es decir, la propuesta de cese, no es vinculante para el Gobierno. El final de ese mecanismo es sencillamente una petición de cese al Gobierno que no se ve vinculado a tomar una decisión en el mismo sentido que se le formula por el Consejo de Administración.

Por tanto, la puesta en marcha de ese mecanismo nos conducía a un final anticipado que ya conocíamos, puesto que al propio Gobierno se le había solicitado con anterioridad el relevo al frente de Radiotelevisión. Era un trabajo sin ninguna eficacia, era un procedimiento que concluía en un final anticipado y algunos de los señores vocales también pensaban que no debía ponerse en marcha un mecanismo de especial dureza en cuanto a las circunstancias personales por las que se llega a ese final, cuando el Gobierno podía resolver sobre dicha situación a propuesta de la propia Directora General.

Entendíamos que, en definitiva, la economía procedimental, la eficacia y el final hacían que no fuera necesario iniciar un mecanismo cuyo resultado anticipadamente todos conocíamos ya.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señor representante del Consejo de Administración de RTVE, siento darle una mala noticia, porque en la contestación a la última pregunta que he formulado esta mañana la señora Directora General ha dicho que las decisiones son revisables todas y, por tanto, revocables, que es cuando se ha producido el ataque a mi propio partido.

Me habla usted de economía procedimental y yo le hablo de poca fe en lo que dicen las normas. El artículo 12.2 dice que el Gobierno podrá cesar al Director General a

propuesta del Consejo de Administración adoptada por mayoría de dos tercios y fundada en algunas de las causas establecidas en este artículo.

Entonces, el digno representante del Consejo de Administración no se ha referido a eso, sino que ha dicho que no entraron en ello porque ya estaba solicitada la dimisión. ¿Economía procedimental? Es posible que se haya hecho, pero, desde luego, seguimos con la misma Directora General que evidentemente todo el país piensa ya que no debía de estar, porque usted tiene razón, es que dijo que se iba, pero ahora no se va. Le hemos dicho esto «¿ha encargado las estampitas para felicitar las Navidades?» Parece que sí, no lo ha negado.

Temo que después de lo que ha ocurrido aquí esta mañana el señor Presidente del Gobierno dé el paso adelante y la cese. De verdad que creo que nos va a ahorrar trabajo a todos. Terminó en un periquete. Este debate es inútil. Le comunico lo que voy a trasladar a mi Grupo, ya lo he dicho antes, y es que como aquí no podemos controlar absolutamente nada, voy a proponer que nos retiremos de la Comisión porque es perder el tiempo, ustedes y nosotros. La televisión es del Gobierno. Pues que se la guisen y se la coman solos porque los demás no pintamos nada.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Muñoz Bouzo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo):** Muy brevemente, señor Presidente.

Le he dado a usted el grueso de los argumentos que entonces se debatieron por entender que es lo que le interesaría a su señoría. Naturalmente hubo otros, aunque defendidos con menos énfasis —por eso pensé que serían menos interesantes—, sobre posible acomodación a la especificación del artículo 12 de los hechos que entonces se estudiaban, si sería lo más conveniente, etcétera, aunque creí que esto no era lo que le importaría a su señoría. En todo caso, sepa que los miembros del Consejo de Administración y yo, que tengo la tarea de portavoz, que es un gran orgullo y una gran satisfacción, estamos muy contentos de comparecer ante esta Comisión de Control y de poder tener informadas a sus señorías de la actividad que llevamos en el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Muñoz Bouzo.

Señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961